1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. Antecedentes y Necesidad Grupo 1.

Que La Primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, como lo establece la ley 1098 en su Art. 29., el desarrollo de los niños se da de manera diferencial de acuerdo con las condiciones biológicas y sociales particulares del mismo niño o niña, de la familia y su entorno, el reconocimiento de dichas particularidades es fundamental al momento de vincularse a los procesos de educación inicial.

Que como está definido en el Art. 2 del Decreto 057 de 2009, la educación inicial es "*Un derecho impostergable de la primera infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y las niñas desde su gestación y menores de seis años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño y niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital…*".

Que los proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local relacionados con el suministro de dotación pedagógica para los servicios de primera infancia en Bogotá, DC, deben ser formulados desde el marco de la política nacional de atención integral a la primera infancia y desde el marco político y normativo de la ciudad, en la cual se debe garantizar el cuidado calificado y el desarrollo de potencialidades de los niños a través de la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital.

Que en Tunjuelito a nivel institucional se atienden los niños y niñas de la localidad en las 12 Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la Secretaría de Integración Social a través de los 12 jardines donde se atienden a 2.087 niños y niñas aproximadamente, y en los jardines privados.

Que de acuerdo con el diagnóstico realizado por la subdirección Local de Integración Social, se priorizó la dotación pedagógica de seis (6) jardines de la SDIS en la localidad: Santa Lucía, Inicio del Saber, San Benito, Barberi, Rondas y Juegos y Tunjuelito; para lo cual se revisaron las cantidades respecto de las necesidades de

elementos en los diferentes componentes de la guía técnica para la adquisición de dotación pedagógica de la SDIS.

Adicionalmente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través del Centro zonal de Tunjuelito, realizó solicitud para la dotación de doce (12) Asociaciones Comunitarias con elementos pedagógicos para el desarrollo de los beneficiarios de las mismas.

Que el Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito, denominado «Tunjuelito Mejor Para Todos: Digital E Innovadora», adoptado mediante Acuerdo No. «005 de 2016», establece como uno de sus proyectos de gran impacto, una Tunjuelito digital e innovadora para la primera infancia, proceso que tiene como finalidad el mejoramiento del desarrollo infantil y de la calidad educativa.

Que el Fondo de Desarrollo Local cuenta con el proyecto «1435 Tunjuelito digital e innovadora para la primera infancia», componente “dotación pedagógica y adecuación de jardines infantiles” cuyo objeto es apoyar el desarrollo integral de la primera infancia, a través de la estrategia de dotar los jardines infantiles de la localidad con elementos necesarios para el mejor desarrollo de la población infantil.

De acuerdo con los argumentos anteriores, la administración local está interesada en fortalecer los escenarios educativos para los niños y niñas de la localidad, mediante la dotación de elementos pedagógicos para los jardines infantiles de primera infancia de la localidad, garantizando así el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y local.

1.1.1 Conveniencia de La Contratación Grupo 1

La administración local de Tunjuelito, está interesada en fortalecer los escenarios educativos para los niños y jóvenes de la localidad, mediante la dotación pedagógica de jardines infantiles para reforzar el proceso de aprendizaje en las instituciones, garantizando así el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y Local.

En este sentido, la administración local pone a disposición de los jardines infantiles administrados por la Secretaría de Integración Social de la Localidad y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para que se generen proyectos que desarrollen sus capacidades, participar de forma significativa y con incidencia en sus ámbitos de desarrollo cotidiano.

Por lo anterior, el presente proyecto se formula bajo la necesidad de fomentar el uso de elementos pedagógicos para la innovación de procesos educativos en interacción entre estudiantes, profesores y demás actores.

Se beneficiarán directamente seis (6) Jardines Infantiles administrados por la Secretaría de Integración Social, y doce (12) Asociaciones del ICBF zonal de la localidad de Tunjuelito. El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

1.2. Antecedentes y Necesidad

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, declara a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con la que se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, asimismo la responsabilidad educativa queda en cabeza del Estado, la sociedad y la familia. Además, consagra en su artículo 44 a la educación como un derecho fundamental de los niños y niñas.

Que el fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimientos para los niños, adolescentes y jóvenes es prioritario en una sociedad que día a día exige mayores niveles de creatividad, exploración y avances en términos tecnológicos; en este sentido, la educación a través de medios que permitan alternativas de aprendizaje innovadoras de calidad es prioritaria para una población que no cuenta con los medios suficientes para acceder a dichos recursos tecnológicos.

Que uno de los problemas a los que apunta a solucionar la administración local, es la reducción de las brechas existentes entre los colegios públicos y privados que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de la localidad donde no se cuenta con ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa adecuados.

Que en la actualidad la localidad de Tunjuelito cuenta con 43.927 niños y niñas entre los 3 y 16 años de edad que requieren estrategias y proyectos educativos que respondan a las necesidades que se requieren en el campo tecnológico y de innovación que contribuya a la permanencia de los estudiantes en los colegios, y que en coherencia con los criterios del sector educación, se impulsa la promoción de las TIC’s.

Que, en desarrollo de la norma constitucional, se promulgó la Ley 115 de 1994, "Ley General de Educación", que establece en su artículo 141 el servicio de biblioteca escolar como uno de los elementos básicos de los establecimientos educativos, equiparándose así a la infraestructura cultural y deportiva. A su vez, el artículo 42 del decreto reglamentario 1860 de 1994 indica que la biblioteca escolar tiene como función servir como "*complemento del trabajo pedagógico y guiar o encauzar al estudiante en la práctica de la experimentación y de la observación, apartándolo de la simple repetición memorística*", y define que la biblioteca se conforma por bibliobancos de textos escolares y también por "*libros de consulta tales como diccionarios, enciclopedias temáticas, publicaciones periódicas, libros y otros materiales audiovisuales, informática y similares*", conexo a lo anterior se plantea la necesidad del financiamiento designando como responsables de esta inversión a las entidades territoriales certificadas, las cuales dotarán de materiales bibliotecarios a las instituciones educativas a su cargo, y por ende a las bibliotecas escolares existentes en las instituciones.

Que el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" estableció dentro de su estrategia el pilar número 1, "Igualdad de calidad de vida", el cual es concebido como uno de los pilares que se consideran vitales para lograr el desarrollo de la ciudad, a su vez este contiene el programa "Calidad Educativa para Todos", a través del cual se busca garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia, para lo cual el avance en la implementación de la jornada única será fundamental.

El diagnóstico educativo dentro del Plan pone de relieve las diferencias existentes en las competencias básicas (lectura, escritura, matemáticas) entre los estudiantes de instituciones educativas oficiales y privadas. Señala, más adelante, que "*el problema de lectoescritura en la ciudad no es menor, y por ello debe ser un foco prioritario que se articule a la estrategia pedagógica, al trabajo con los maestros y a las políticas de textos escolares*", lo que hace necesario "*profundizar en estrategias para el fomento de la lectura en los escenarios educativos y los entornos, al igual que en toda la ciudad*".

En el campo del fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales PEI, el Plan propone la realización de "*un diagnóstico a nivel institucional de los resultados de lectoescritura y análisis comparativo de los desempeños por institución, diseño – en conjunto con los directivos, maestros y coordinadores – de planes de acompañamiento pedagógicos y de trabajo con los maestros orientados a la apropiación de estrategias y didácticas que incentiven el desarrollo de competencias en lectoescritura. Estas*

acciones se incorporan dentro del Plan Distrital de Lectura y Escritura "Leer es volar", que llegará a todas las instituciones educativas distritales(IED) y tendrá como líneas de acción: desarrollar las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida, fortalecer el sistema de bibliotecas públicas escolares y otros espacios de acceso a la cultura escrita, y generar conocimiento, investigación y diálogo de saberes en torno a las prácticas de lectura y escritura en Bogotá". En ese contexto, "*Las metas referidas al Plan de Lectura y Escritura apuntan al fortalecimiento de las bibliotecas escolares existentes, la creación de espacios dentro de instituciones educativas nuevas, la implementación del Plan en las instituciones educativas de la ciudad y la contribución en el aumento del índice de libros leídos por habitante de la ciudad pasando de 2,7 libros a 3,2 durante el cuatrienio*". La biblioteca escolar entra, entonces, a jugar un papel clave dentro de la estrategia educativa de la ciudad.

Que la versión preliminar del Plan Distrital de Lectura y Escritura "Leer es volar", muestra que, de 385 instituciones educativas de la ciudad, en 112 (el 29,1%) de ellas existe biblioteca escolar. El componente educativo del Plan, además de proponerse la reducción del número de estudiantes con bajas competencias en lectura y escritura, también busca desarrollar una política de textos escolares que fomente un vínculo entre las competencias de lectoescritura y el gusto por la lectura y pasar de 112 a 385, el número de instituciones educativas que cuenten con biblioteca escolar.

Con base en los anteriores fundamentos administrativos y normativos se orientan las acciones educativas para el Distrito de Bogotá, se ha proyectado el fortalecimiento progresivo de las colecciones de material bibliográfico de los colegios de la localidad, iniciando con aquellas que han manifestado su necesidad de fortalecimiento de biblioteca escolar y en las que, se hallaron las condiciones para iniciar el proceso y verificando que las bibliotecas escolares no han sido adecuadas desde la época en que estuvo vigente el proyecto Simbid (en la década del 80 y parte de la del 90).

Que el Fondo de Desarrollo Local se acoge a los lineamientos establecidos por el equipo Bibliotecas Escolares de Bogotá, que hace parte de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos de la Secretaría de Educación Distrital, así como a los lineamientos y fichas técnicas para los elementos tecnológicos de la misma Secretaría, por ser el ente competente para definir los dichos lineamientos.

Que el Fondo de Desarrollo Local cuenta con el proyecto «1445 Tunjuelito la más Educada a través de la Tecnología», componente "Dotación pedagógica a colegios" cuyo objeto es la generación de espacios de conocimiento, creación, innovación y

memoria, a través de la estrategia de dotar con elementos pedagógicos de ciencia, innovación y tecnología, a las Instituciones Educativas Distritales de la localidad, para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

Que el Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito, denominado «Tunjuelito Mejor Para Todos: Digital e Innovadora», adoptado mediante Acuerdo No. «005 de 2016», establece como una de sus propuestas estratégicas zonales, a Tunjuelito la más educada a través de la tecnología, procesos que tienen como finalidad el mejoramiento de la calidad educativa, y del desarrollo infantil y juvenil.

De acuerdo con los argumentos anteriores, la administración local está interesada en fortalecer los escenarios educativos para los niños y jóvenes de la localidad, mediante la dotación de elementos pedagógicos para reforzar el proceso de aprendizaje de las instituciones educativas de la localidad, garantizando así el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y local.

1.2.1 Conveniencia de La Contratación

La administración local de Tunjuelito, está interesada en fortalecer los escenarios educativos para los niños y jóvenes de la localidad, mediante la dotación pedagógica de colegios para reforzar el proceso de aprendizaje en las instituciones, garantizando así el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y Local.

En este sentido, la administración local pone a disposición de las instituciones educativas, para que se generen proyectos que desarrollen sus capacidades, participar de forma significativa y con incidencia en sus ámbitos de desarrollo cotidiano.

Por lo anterior, el presente proyecto se formula bajo la necesidad de fomentar el uso de elementos pedagógicos y de herramientas tecnológicas para la innovación de procesos educativos en interacción entre estudiantes, profesores y demás actores.

Se beneficiarán un mínimo de ocho (8) Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Tunjuelito. El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

Con base en lo anteriormente expuesto, se requiere contratar la dotación tanto de elementos tecnológicos como de colecciones de Bibliotecas Escolares, para garantizar el buen funcionamiento de los proyectos relacionados con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”.

Con la dotación de las bibliotecas escolares, se abastecerá a las bibliotecas escolares con material bibliográfico actualizado para fomentar el desarrollo de espacios de lectura y aprendizaje. Así como fortalecer las bibliotecas escolares, implementar programas y procesos para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje en los Colegios, y mantener actualizados los acervos bibliográficos. Las bibliotecas, por lo tanto, deben ser dotadas por materiales bibliográficos adecuados al currículo, que apoyen y enriquezcan la labor de los docentes y promuevan el aprendizaje de los estudiantes.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 Objeto.

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto “Adquirir, entregar, instalar y poner en funcionamiento, los elementos pedagógicos para: 1. Los jardines infantiles de la localidad, y 2. Las Instituciones Educativas Distritales de la localidad”.

2.2 Código de Clasificación de Bienes y Servicios

Clasificación UNSPSC	Descripción
60101000	Materiales Didácticos Profesionales y de Desarrollo y Accesorios y Suministros
60101900	Recursos y materiales de Destreza Alfabética
60102300	Libros de Lectura y Recursos
60103600	Recursos y Actividades Multiculturales

Clasificación UNSPSC	Descripción
43211500	Computadores
44121600	Suministros de Escritorio
60101000	Materiales Didácticos Profesionales y de Desarrollo y Accesorios y Suministros
60101900	Recursos y materiales de Destreza Alfabética

60102300	Libros de Lectura y Recursos
60103600	Recursos y Actividades Multiculturales
80141700	Distribución
60102600	Materiales de recursos del profesor de resolución de problemas, datos, posibilidades y probabilidades
60103100	Materiales de recursos del profesor de geometría
60102700	Materiales de recursos del profesor de pensamiento lógico, percepción espacial, identificación de coincidencias y patrones
60124500	Juguetes cognitivos
60131600	Sets de instrumentos musicales
60141000	Juegos
60141200	Equipo de Juegos y Accesorios
60141300	Sistemas de Construcción y Juegos Infantiles
60101700	Materiales de recursos del profesor

2.3 Especificaciones

Las especificaciones técnicas, cantidades y detalle de los elementos a adquirir se encuentran detallados en la ficha técnica de cada uno de los grupos que conforman el proceso.

Para el caso de Jardines Infantiles, la dotación a entregar será la siguiente:

El contratista seleccionado realizará la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos, adquiridos por el FDLT en el presente proceso de contratación, de acuerdo a las cantidades específicas en los diferentes componentes:

DOTACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO MOTOR Y CORPORAL: El niño se relaciona con el mundo a través de los sentidos y la acción, es a partir de las interacciones con los adultos más cercanos con los espacios y con los objetos que el niño o niña construye su cuerpo como independiente del de su madre y como una unidad. Durante los primeros años de vida el cambio postural, la coordinación y el desplazamiento se constituyen en el vehículo para conocer y exploran el mundo, establecer la relación con los otros, y avanzar en la conquista de la autonomía.

No.	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TOTAL

1	EQUIPO PSICOMOTOR	Conjunto	Conjunto de elementos que conforman un Gimnasio armable y desarmable elaborado en polipropileno de alta calidad, no tóxico. De colores variados empacado en lona impermeable y lavable. Contiene ladrillos, bastones, barras, aros poligonales planos, aros circulares planos, tablas de equilibrio, huellas pies, y adaptadores, que permita realizar circuitos de diferentes formas. Elementos hechos en plástico, durables y resistentes. El conjunto debe contener por lo menos 50 piezas variadas.	11
2	GIMNASIO PARA BEBÉS	Unidad	Gimnasio de estimulación personal para bebé, portátil, con aros y objetos desmontables que permitan y promuevan actividades durante posición boca-arriba, boca-abajo y sentado. La base en espuma rosada densidad 26 kg/m3, forrada en tela antialérgica con cremallera, ofreciendo diferentes texturas, diseños de figura y colores vivos. Los aros y los elementos deben estar elaborados en polietileno de alta resistencia, los aros deben ir, además, forrados en tela hipo alergénico (poliéster) acolchada y los elementos que tengan colores diversos en tonos pastel, con distintas texturas, movimientos, mecanismos acción-reacción, sonidos y melodías, como juguetes de actividades, sonajero, muñecos en tela, coche musical, etc. Dimensiones aproximadas de la base: Largo: 100 cm - Ancho: 100 cm. Altura con los aros en posición vertical: 38 cm	5

3	GIMNASIO POLIMOTOR X 18 PÍEZAS DENSIDAD 35 KG/M3	Conjunto	Conjunto de 18 piezas de espuma de densidad 35 kg/m3 con formas geométricas distintas y forrado en lona verano de colores vivos, para realizar construcciones y talleres de motricidad. Consta de: 1. Un cilindro o viga de equilibrio 1. Colchoneta plegable 200 x 300 x 3 cm jumbolon. 2. Soportes en U 60 x 60 x 30 cms. 2. Rampas 60 x 60 x 30 a 7 cm. 2. Escaleras 3 pasos 30 x 60 x 60 x 20 cm, 2. Cuadrados 30 x 60 x 60 cm. 2. Base ondulada pendiente 60 x 60 x 30 a 7 cm. 1. Base ondulada 4 olas 90 x 60 x 12 cms. 2. Medias ruedas de 120 diámetro y 30 cm de grosor. 1.Tunel de 80 cms de largo y diámetro de 44 cms. 2.Cilindros tipo puff de 32 cms y cms de altura.	15
4	CENTRO DE ACTIVIDADES CON TOBOGAN	Unidad	Parque que proporciona a la niña y al niño múltiples actividades: escalar, esconderse, gatear, deslizarse por el tobogán, subir por la escalera, ente otras. Cuenta con un tobogán reversible que se convierte escalera. Colores vivos. En material plástico resistente a la luz solar y a cambios de temperatura. Dimensiones aproximadas: 167cm x 84cm x 101cm. Medida del tobogán 90cm.	9
5	GUSANO MODULAR	Unidad	Amplio túnel (puede ser en forma de gusano), que permite a las niñas y los niños jugar en su interior o en su exterior. Fácil de montar, ampliar y transformar. Colores vivos, resistentes a la luz solar y a cambios de temperatura. Su interior es de	3

			1.78metros. Medidas: 217 cm(largo) 100cm(ancho) 108cm(alto) y está construido en plástico o en fibra de vidrio y en segmentos. Se sugiere que el túnel no tenga varillas es ideal el material de lino plastificado resistente, lavable.	
DOTACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO COGNITIVO: Se refiere a los cambios que se dan en los procesos de pensamiento que permiten a los niños y niñas desde los primeros momentos de la vida comprender el mundo que los rodea a través de la experiencia que posibilita aprendizajes como el de la acción, el pensamiento y el lenguaje. Aparece la función simbólica, los niños y niñas utilizan símbolos para representar objetos, lugares y personas, puede retroceder y avanzar en el tiempo. El pensamiento va más allá de los actos y los hechos inmediatos.				
6	APILABLE FORMAS GEOMÉTRICAS	Conjunto	Conjunto de elementos compuesto de base de madera rectangular con 9 pines sobre los que se ensartan 4 tipos de figuras geométricas: Circulo, rectángulo, triángulo y cuadrado. El circulo lleva un agujero central para insertarla en un pin, el rectángulo dos agujeros, el triángulo tres y el cuadrado, cuatro. Colores vivos, pintura no tóxica. Número de piezas: 1un circulo, dos rectángulos del mismo tamaño, tres triángulos del mismo tamaño y 4 cuadrados del mismo tamaño. Dimensiones aproximadas: Circulo: 6 cm de diámetro, Rectángulo: Ancho: 3,5 cm Largo: 6 cm Alto: 3 cm Triángulo Equilátero: 6 cm por cada lado Alto: 2 cm Cuadrado: 6 cm por cada lado, Grosor: 1.5 cm Dimensiones de la base: Largo: 28,5 cm, Ancho: 9 cm, Grosor: 2 cm.	44
7	CUBOS LÓGICOS	Unidad	Juego de 50 cubos elaborado en espuma densidad 26 kg/m3, forrado en telas de diferentes texturas, colores variados y letras, números y dibujos en sus caras de diferentes colores. Dimensiones aproximadas : Cubos de 6 cm por cada lado.	11

8	FICHAS DE ENCAJE CON OBJETOS VIDA COTIDIANA	Unidad	Juego de encaje conformado por 1 tablero y 6 a 8 piezas, en madera MDF serigrafiada, figuras siluetadas, en colores vivos y contrastantes, diseños infantiles bien definidos con personajes no mediáticos ni estereotipados, sobre un fondo de color natural o unicolor de acuerdo a la temática de las figuras. Las piezas deben poder manipularse y encajarse fácilmente (sistema de relieve). Las temáticas se relacionan con objetos o espacios cotidianos, como, por ejemplo: Partes de la casa y objetos de la casa. Una temática por tablero. Dimensiones del tablero: Largo: 28 cm - Ancho: 28 cm - Grosor: 1,5 cm.	19
9	PARQUE LABERINTO	Unidad	Parque laberinto elaborado en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV (no tóxicas). Compuesto por una base y elevada por unos bolillos, que sostienen 4 varillas de alambre semiacerado de color amarillo, rojo, verde y azul, las cuales se entrecruzan y contienen en total 20 cuentas plásticas de diferentes formas y colores, además tiene 4 figuras en madera (carro, camioneta, barco y tren) que van ubicados en la base del juego. Dimensiones: 12x16x12 cm Empaque: Termo empaque	22
10	PATRON DE SECUENCIAS FORMA Y COLOR	Unidad	Juego para armar patrones de acuerdo al tamaño y al color. Fichas cilíndricas en polipropileno 4 alturas distintas en 4 colores distintos. Incluye tarjetas en MDF de 3 mm con impresión que muestran el patrón a armar y base en MDF que permite posicionar la tarjeta y agujeros que permiten insertar las fichas que arman el patrón. Todo se encuentra	11

			contenido en caja de MDF pintado a color por todas sus caras. Incluida la interna. Medidas caja contenedora 27 x 20 x 5 cm. Incluye estuche elaborado en clear para almacenar las tarjetas.	
CATEGORIA: DOTACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNICATIVO: tienen que ver con el desarrollo de habilidades del lenguaje como capacidad general de expresión, comunicación y comprensión del otro, expresión de emociones, necesidades, actitudes, entre otros. Así mismo, la construcción de su subjetividad y la identidad está permeada por el encuentro, la interacción y las experiencias vivenciales con otros; en consecuencia, el encuentro, las relaciones y el establecimiento del vínculo, ofrecen a la primera infancia oportunidades para avanzar en el proceso de desarrollo, en tanto conlleva a la configuración de maneras particulares de comprender el mundo y de otorgarle significado en la relación comunicativa con los otros, por tanto las niñas y los niños construyen formas de comprender e interactuar en el mundo cada vez más complejas y elaboradas, en virtud de la permanente interacción con las múltiples influencias de su contexto.				
11	TEATRINO MODULAR DE PISO	Unidad	Teatrino ensamblable elaborado en MDF con impresión serigrafica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y acabado natural. Compuesto de 18 piezas: Frontal Superior (110x54 cm), Frontal Inferior (114x54 cm), Letrero Superior (90x17 cm), Pieza de ensamble (95x12 cm), Lateral Grande (46x114 cm), Lateral Pequeño (35x44 cm), Bolillo Trasero (93x Ø2 cm), Bolillo Delantero (77 x Ø2 cm), 3 cortinas y 1 marcador borrable. Dimensiones: 162x46x116 cm. Empaque: Tula en Tela	2
12	TITERES - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	Conjunto	Conjunto de 6 títeres de mano, confeccionadas en tela suave y antialérgica, con etnias (afro descendiente, indígena, Rrom-gitano, raizal, mestizo, palenquero), combinar género masculino y femenino, con la vestimenta característica para cada etnia, lavables, acabados definidos, con muy alto nivel de detalle. Debe contar con un organizador de maleta para almacenar. Altura de los títeres:	50

			Entre 20 y 30 cm.	
13	TITERES - SET DE DIFERENTES MIEMBROS DE LA FAMILIA	Conjunto	Conjunto de 12 títeres de mano, confeccionadas en tela suave y antialérgica, con miembros de la familia (mamá, papá, abuelo, abuela, niño, niña, bebé, tío, tía, primo, perro y gato), lavables, acabados definidos, con muy alto nivel de detalle. Debe contar con organizador de maleta para almacenar. Dimensiones 10 cm de ancho y 20 cms de alto.	50
14	TITERES - SET DE PROFESIONES	Conjunto	Conjunto de 7 títeres de mano, confeccionadas en tela suave y antialérgica, con profesiones (medico, policía, bombero, mecánico, astronauta, pintor, profesora), distribuidos en los dos géneros, combinando razas, lavables, acabados definidos, con muy alto nivel de detalle. Cuenta con organizador de maleta para almacenar.	50
15	SET DE TIENDA DE MERCADO	Unidad	Juego tienda de mercado de cuatro piezas (stand, caja registradora y dos coches) con medidas aproximadas de: 75cmx150x30 cm. En material plástico, resistente a rayos UV, agua y de larga duración.	8
16	BARRIL DE VEGETALES Y BARRIL DE FRUTAS	Unidad	En material plástico no toxico, resistente a golpes y hendiduras para juego simbólico y de roles, con estuche para empacar con mínimo 40 unidades de contenido.	80
DOTACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO. El niño se relaciona con el mundo a través de los sentidos y la acción, es a partir de las interacciones con los adultos más cercanos con los espacios y con los objetos que el niño o niña construye su cuerpo como independiente del de su madre y como una unidad. Durante los primeros años de vida el cambio postural, la coordinación y el desplazamiento se constituyen en el vehículo para conocer y exploran el mundo, establecer la relación con los otros, y avanzar en la conquista de la autonomía.				

17	PALO DE AGUA	Unidad	Elaborado en caña de bambú y madera o caña, con pictografía Muisca. Con dimensiones aproximadas de 80 cm de largo x 6 cm de diámetro. Medidas: 65 x 70 x 70 cm.	30
18	PANDERETA	Unidad	Elaborada en madera con cuero templado y sonajas de lata, medidas aprox. 15 cms de diámetro.	43
19	TAMBOR DE OLAS	Unidad	Tambor cilíndrico con semillas por dentro de 50 cms de diámetro	38
20	CAJA CHINA	Unidad	Bloque de madera dura, plano y rectangular con un vacío a lo largo de medio centímetro en uno de sus lados se toca con una baqueta dura, de madera o goma	31
21	TRIANGULO PEQUEÑO	Unidad	Barra o estructura cilíndrica de acero doblada en forma de triángulo con uno de sus vértices abierto, tiene un cordel atado en el vértice superior y se toca con una baqueta metálica	40
22	MARACAS	Unidad	Par de maracas en totumo, semillas y mango natural.	31

Dada la guía técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social, el contratista seleccionado para la realización de dotación pedagógica de los Jardines Infantiles, deberá recibir las orientaciones técnicas por parte de la Subdirección Local para la Integración Social y de la Alcaldía Local, frente a los elementos a dotar previo a la realización de las compras, reunión que se realizará una vez firmada el acta de inicio.

El apoyo a la supervisión, así como la Subdirección Local para la Integración Social realizará el respectivo acompañamiento y verificación para la entrega de los elementos a dotar en cada unidad operativa, así como de la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, y recepción de las respectivas garantías.

Las cantidades mínimas de cada elemento por jardín se enuncian a continuación:

No.	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	JI. SANTA LUCÍA 121	JI. INICIO DEL SABER 201	JI. SAN BENITO 205	JI. BARBERI 215	JI. RONDAS Y JUEGOS 69	JI. TUNJUELITO 215	ICBF	TOTAL
1	EQUIPO PSICOMOTOR	Conjunto	2	2	2	2	1	2	0	11
2	GIMNASIO PARA BEBÉS	Unidad	0	1	1	1	1	1		5
3	GIMNASIO POLIMOTOR X 18 PÍEZAS DENSIDAD 35 KG/M3	Conjunto	1	0	0	0	1	1	12	15
4	CENTRO DE ACTIVIDADES CON TOBOGAN	Unidad	2	0	2	2	1	2	0	9
5	GUSANO MODULAR	Unidad	1	0	1	1	0	0	0	3
6	APILABLE FORMAS GEOMÉTRICAS	Conjunto	8	8	8	8	4	8	0	44
7	CUBOS LÓGICOS	Unidad	2	2	2	2	1	2	0	11
8	FICHAS DE ENCAJE CON OBJETOS VIDA COTIDIANA	Unidad	4	4	1	4	2	4	0	19
9	PARQUE LABERINTO	Unidad	4	4	4	4	2	4	0	22
10	PATRON DE SECUENCIAS FORMA Y COLOR	Unidad	2	2	2	2	1	2	0	11
11	TEATRINO MODULAR DE PISO	Unidad	1	1	0	0	0	0	0	2
12	TITERES - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	Conjunto	6	10	10	10	4	10	0	50
13	TITERES - SET DE DIFERENTES MIEMBROS DE LA FAMILIA	Conjunto	6	10	10	10	4	10	0	50

14	TITERES - SET DE PROFESIONES	Conjunto	6	10	10	10	4	10	0	50
15	SET DE TIENDA DE MERCADO	Unidad	1	1	2	1	1	2	0	8
16	BARRIL DE VEGETALES Y BARRIL DE FRUTAS	Unidad	10	10	20	10	10	20	0	80
17	PALO DE AGUA	Unidad	5	8	0	5	4	8	0	30
18	PANDERETA	Unidad	5	8	8	10	4	8	0	43
19	TAMBOR DE OLAS	Unidad	5	8	8	5	4	8	0	38
20	CAJA CHINA	Unidad	5	8	8	6	4	0	0	31
21	TRIANGULO PEQUEÑO	Unidad	5	8	8	7	4	8	0	40
22	MARACAS	Unidad	5	8	0	6	4	8	0	31

Para el caso de Instituciones Educativas Distritales, la dotación a entregar será la siguiente:

El contratista seleccionado realizará la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos, adquiridos por el FDLT en el presente proceso de contratación, de acuerdo a las cantidades específicas en los diferentes componentes:

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD

1	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	PROCESADOR MÍNIMO (AMD PRO A10 -8770 R7 A 3.5 GHZ VELOCIDAD DE RELOJ) O (INTEL CORE I7 6700K A 4 GHZ VELOCIDAD DE RELOJ), CON TARJETA DISCRETA DE VIDEO GEFORCE GT 730 DE MÍNIMO 2GB O SU EQUIVALENTE EN OTRA MARCA, PERO SIENDO SUPERIOR, DISCO DURO MÍNIMO 1TB, MEMORIA RAM DE MÍNIMO 16 GB EXPANDIBLE A 32GB, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS ENERGY STAR MÍNIMO 5.0 Y NORMA AMBIENTAL EPEAT GOLD. PUERTOS EN LA CPU: PUERTOS USB 3.0 MÍNIMO (3) EN LA CPU; PUERTOS USB 2.0 MÍNIMO (4) EN LA CPU; PUERTO VGA (1); 2 PUERTOS DISPLAYPORT, CON SU RESPECTIVO ADAPTADOR A HDMI MÍNIMO (1), MONITOR LCD O LED DE MÍNIMO 21.5" DE LA MISMA MARCA DE LA CPU; UNIDAD ÓPTICA DVD±RW/CD-RW MÍNIMO (8X), TARJETA DE RED 10/100/1000 O SUPERIOR, CON TARJETA INALÁMBRICAS QUE SOPORTE NORMATIVIDAD 802,11 B/G/N A 300 MBPS, TECLADO EN ESPAÑOL DE LA MISMA MARCA DE LA CPU CONEXIÓN USB O PS/2, MOUSE ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DE LA CPU.	18
2	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL CON DIADEMA INCLUIDA	PROCESADOR MINIMO (INTEL CORE I5 6200U A 2.3 GHZ VELOCIDAD DE RELOJ) O (AMD A10 – 9600P A 2.4 GHZ VELOCIDAD DE RELOJ), MEMORIA RAM UNA (1) TARJETA DE 4 GB – DDR3 1600 MHZ O SUPERIOR. DEBERÁ TENER UN SLOT VACIÓ COMO MÍNIMO ESCALABLE. LA MEMORIA DEBERÁ SER ESCALABLE A 8GB, DISCO DURO MÍNIMO DE 500 GB SATA (7200 RPM) O SUPERIOR, PARLANTES ALTAVOCES ESTÉREO INTERNOS, DIADEMA AUDÍFONO ESTÉREO Y MICRÓFONO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO. TAMAÑO PANTALLA MÍNIMO 14”, LED, VIDEO HD GRAPHICS, INTEGRADA 512 MB, CONECTIVIDAD GIGABIT (10/100/1000) RJ 45, INTEGRADA, PERIFÉRICOS TARJETA INALÁMBRICA INTEGRADA, 802.11G/N. COMPATIBLE. PUERTOS E/S MÍNIMO 2 X USB 2.0 O SUPERIOR LIBRES. MÍNIMO 1 X USB 3.0 SUPERIOR LIBRES, 1 X VGA (D- SUB PORT), 1 X RJ 45, 1 PUERTO HDMI, ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN DE CA DE MÍNIMO 45 W, SEGURIDAD FÍSICA (GUAYA) O ELECTRÓNICA PARA PREVENCIÓN ANTI ROBO. EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ENERGY STAR MÍNIMO 5.0 Y NORMA AMBIENTAL EPEAT GOLD. GARANTÍA 3 AÑOS	15

3	TELEVISOR DE 55”	TELEVISOR TIPO SMART, FULL HD. (RESOLUCIÓN DE 1.920 X 1.080 PÍXELES) MÍNIMO; CON WIFI INCORPORADO; SALIDA DE SONIDO PARA AMPLIFICAR; INTEGRADO; MÍNIMO 2 ALTAVOCES 1 VÍA; SALIDA DE SONIDO DE 8 W X 2 (RMS) MÍNIMO; 2 HDMI MÍNIMO; 2 USB MÍNIMO.	7

Colección Biblioteca Escolar:

Ítem	*ISBN*	*EDITORIAL*	*AUTOR*	*TITULO*	*CANTIDAD*
1	9789587434361	Alfaguara	Judith Kerr	Cuando Hitler robó el conejo rosa	1
2	9789587434781	Alfaguara	Varios autores	Cuentos caníbales ; antología de nuevos narradores colombianos	1
3	9789587434446	Alfaguara	Carlos José Reyes	El mejor pintor de flores del mundo	1
4	9789587434996	Alfaguara	Ángela Sommer-Bodehburg	El pequeño vampiro	1
5	9789589002032	Alfaguara	Antonio Orlando Rodríguez	El rock de la momia : y otros versos diversos	1
6	9789589002162	Alfaguara	Ricardo Silva Romero	En orden de estatura	1
7	9789585942455	Alfaguara	Sergio Andricaín	Hola!, que me lleva la ola : Rimas, juegos y versos	1
8	9789587434637	Alfaguara	Luis María Pescetti	La mona risa : los mejores relatos de humor	1
9	9789585937819	Alfaguara	Carlo Frabetti	Malditas matemáticas	1
10	9789585403000	Alfaguara	Michael Ende	Tranquila Tragaleguas	1
11	9789586828253	Alfaomega	Pablo Cuartas Restrepo	Un salto gigantesco : el hombre en la luna ; la aventura del Apolo	1
12	9786077075196	Alfaomega	Fátima Ramos	Cuentos que enseñan a vivir : fantasía y emociones a través de la palabra	1

13	9789586829397	Alfaomega	Pablo Adán	El éxito está en ti : 100 reflexiones positivas	1
14	9789586828765	Alfaomega	Jorge Enrique Silva Duarte	Emprendedor : hacia un emprendimiento sostenible	1
15	9789587781618	Alfaomega	Doula Nicolson	Problemas de la adolescencia : guía práctica para el profesorado y la familia	1
16	9788426139160	Alianza	Gianni Rodari	Cuentos por teléfono	1
17	9788420674179	Alianza	William Folding	El señor de las moscas	1
18	9789588464909	Atenea	Julio Verne	De la tierra a la luna	1
19	9789588464763	Atenea	Luis Darío Bernal	Disparates (poemas y canciones)	1
20	9789588464701	Atenea	Edgar Allan Poe	El corazón delator	1
21	9789588464800	Atenea	Mary Shelley	Frankenstein	1
22	9789588464824	Atenea	Fernando Soto Aparicio	Lecturas para acompañar el amor	1
23	9789588464664	Atenea	Edgar Allan Poe	Narraciones extraordinarias	1
24	9789588464640	Atenea	George Orwell	Rebelión en la granja	1
25	9789588464749	Atenea	Fernando Soto Aparicio	Solo el silencio grita	1
26	9789588841427	Babel	Ivar Da Coll	Chigüiro viaja en chiva	1
27	9789588841403	Babel	Ivar Da Coll	Chigüiro y el lápiz	1
28	9789588841564	Babel	Christian Bruel y Anne Bozellec	La historia de Julia , la niña que tenía sombra de niño	1
29	9789588445458	Babel	María Teresa Andruetto	La niña, el corazón y la casa	1
30	9786074952728	Cangrejo Editores	Alette López Trujillo	100CIA para pequeños curiosos	1

31	9789589630754	Cangrejo Editores	David Cherician	Dindorindorolindo	1
32	9789588296203	Cangrejo Editores	Valeria Dávila, Pablo de Bella	Dragones. El hombre que amaba a los dragones	1
33	9789588243085	Cangrejo Editores	Yves Coppens	Los orígenes del hombre.	1
34	9789588296319	Cangrejo Editores	Sebastián Vargas	Mitos nórdicos. La cadena de Fenris.	1
35	9789589630778	Cangrejo Editores	David Cherician	Rueda la ronda. Tomo dos	1
36	9789589630761	Cangrejo Editores	David Cherician	Rueda la ronda. Tomo uno	1
37	9789588296302	Cangrejo Editores	Sebastián Vargas	Sabías palabras del Oriente. Proverbios chinos	1
38	9789588296227	Cangrejo Editores	David Cherician	Traba más lenguas	1
39	9789685938471	Cypres	Parker Steve	100 cosas que debes saber sobre el cuerpo humano	1
40	9789685938464	Cypres	Peter Riley	100 cosas que debes saber sobre el planeta tierra	1
41	9789707840607	Cypres	Dan North	100 cosas que debes saber sobre exploradores	1
42	9789707840577	Cypres	Rupert Mattews	100 cosas que debes saber sobre gladiadores	1
43	9789685938457	Cypres	Clare Oliver	100 cosas que debes saber sobre los océanos	1
44	9789707840584	Cypres	Andrew Langley	100 cosas que debes saber sobre piratas	1
45	9789707840614	Cypres	Fiona Macdonald	100 cosas que debes saber sobre vikingos	1

46	9789974807808	Cypres	María Amalia Funes	Jugando se aprende matemáticas	1
47	9789974733510	Cypres	Homero	La Odisea. Novela gráfica	1
48	9789588850641	Ediciones B	Mado Martínez	Colombia sobrenatural : viaje a las fronteras de lo oculto	1
49	9788415579991	Ediciones B	Jesús Ballaz	El libro de los sentimientos para niños : maravillosos relatos sobre las emociones	1
50	9789588727707	Ediciones B	Olga Gould	Juguemos en serio! : A crear empresa	1
51	9789588294353	Ediciones B	Javier Cajiao Nieto	Planeta tierra, planeta vida	1
52	9789505074273	Ediciones Modernas	Susana Gamboa de Vitelleschi	Juegos creativos desde la palabra	1
53	9789876670319	Ediciones Modernas	Nora Cabanne	Juegos y dinámicas con números : aprender matemática jugando!	1
54	9789585854628	Eureka	Patricia Tinoco Macías	Llamalluvia. Unas vacaciones inesperadas	1
55	9789585854642	Eureka	Laura Angélica Pérez	Los abrazos infinitos	1
56	9786071619655	Fondo de Cultura Económica	Efraín Huerta	El gran cocodrilo : en treinta poemínimos	1
57	9789681680794	Fondo de Cultura Económica	Anthony Browne	Ramón preocupón	1
58	9789585736535	Gatomalo	Paula Bossio	Había una vez, tal vez	1
59	9789702222293	Larousse	Lynn Huggins Cooper	Animales asombrosos	1

60	9786072105935	Larousse	Andrew Einspruch	Detectives de ADN : explora, descubre, aprende	1
61	9786072113138	Larousse	Varios autores	Larousse increíble enciclopedia junior	1
62	9786072108080	Larousse	Elisabeth Marrou	Las construcciones. Mini enciclopedia Larousse / textos	1
63	9786072112742	Larousse	Varios autores	Los superpreguntones animales	1
64	9786072101241	Larousse	Varios autores	Lugares extremos	1
65	9786072100015	Larousse	Varios autores	Mi atlas de las maravillas del mundo	1
66	9786072106147	Larousse	Varios autores	Mi primer Larousse de los dinosaurios	1
67	9786072106130	Larousse	Benoit Delalandre	Mi primer Larousse de monstruos y dragones	1
68	9786074001389	Larousse	David Burnie	Peligro animales en extinción	1
69	9786072100022	Larousse	Steve Parker	Planeta increible	1
70	978607215866	Larousse	Steve Parker	Records y curiosidades de dinosaurios	1
71	9786072107939	Larousse	Traducción Mariana García Naranjo	Vida: animales extraordinarios. Conductas extremas	1
72	9788430534784	Lexus	Varios autores	Atlas ilustrado de anatomía	1
73	9786074360226	Lexus	Sofía Muriel Suárez	Comportamientos alarmantes infantiles y juveniles	1
74	9789962042587	Lexus	Varios autores	Consultor física y química	1
75	9789962041788	Lexus	Varios autores	Curso de dibujo : ejercicios paso a paso	1
76	9789972625015	Lexus	Varios autores	Diccionario enciclopédico color	1
77	9788467731415	Lexus	Consuelo Delgado	El mundo de los dinosaurios	1
78	9789962041849	Lexus	Natalia Hutter Silvia Serrano	Grandes enigmas de la ciencia	1
79	9789972625930	Lexus	Josep Cuello	La biblia de las ciencias naturales	1

80	9789962897811	Lexus	Varios autores	La biblia de las matemáticas	1
81	9789962042594	Lexus	Francisco Domingo y otros	Mi gran enciclopedia visual primaria educativa	1
82	9789962041092	Lexus	Valeria Caggiano	Pequeños constructores : grandes proyectos	1
83	9789962042617	Lexus	María Helena López Jordán	Stop a la intimidación escolar o bullying : una guía para padres y maestros	1
84	9789972209826	Lexus	Lilia Gutiérrez Riveros	Taller de laboratorio : 100 experimentos de biología, física y química	1
85	9788494446542	Magisterio	Lain de Macías y Dani Blanc	2200 Las aventuras de Fran y Picky	1
86	9789582012205	Magisterio	Amparo Díaz	A campo travieso	1
87	9789582001957	Magisterio	Javier Delgadillo	A escondidillas. Montajes teatrales infantiles	1
88	9789582012755	Magisterio	Melisa Moses	Alex y las cosas que dan miedo. Una historia para ayudar a los niños que han vivido cosas que dan miedo	1
89	9789582008093	Magisterio	Esperanza Casas Alfonso	Álgebra recreativa : procesos básicos para el desarrollo del pensamiento	1
90	9789582009229	Magisterio	Lizethe Mahecha	Animando a leer. Técnicas para animar la lectura	1
91	9789582007553	Magisterio	César Tulio Gallo Meneses	Apostándole a la vida : relatos que despejan dudas y promueven una sexualidad sana	1
92	9788494446573	Magisterio	Manuel Gutiérrez y Xulia Vicente	Ari cazador de dragones	1
93	9789582012199	Magisterio	Iván González	Benkos. El héroe de la Matuna	1
94	9788494446566	Magisterio	Jaime Vicente	Bienvenida a casa	1
95	9789582012359	Magisterio	David Cherician	Caminito del monte	1

96	9789582003180	Magisterio	Luz Helena Cordero Villamizar	Canción para matar el miedo	1
97	9789582010393	Magisterio	Luis Liévano Quimbay	Chasquis, gritos y chascarrillos de independencia. Luis Liévano Quimbay	1
98	9789582009908	Magisterio	Indalecio Villarraga Díaz	Ciencia mágica tomo 1	1
99	9788494606380	Magisterio	Nuria Aparicio	Cloe y la nube	1
100	9788494606359	Magisterio	Cinta Arribas	coco ¿dónde estás?	1
101	9789582008994	Magisterio	Jorge Peña Ramos	Cómo dibujar historietas, caricaturas y humor	1
102	9789582010683	Magisterio	Cleo Fante	Cómo entender y detener el bullying y cyberbullying en la escuela : 112 preguntas y respuestas clave para profesores y padres	1
103	9789582010164	Magisterio	Sarmiento, María Inés; González, Leticia; Sarmiento de Morales, Mónica	Cómo formar niños y niñas con espíritu emprendedor	1
104	9788494606335	Magisterio	Iru Exposito	Conóceme	1
105	9789582003845	Magisterio	Julia Pacheco	Construyendo imaginarios : talleres creativos	1
106	9789582011925	Magisterio	Barrera, Gloria	Construyendo material didáctico con las manos	1
107	9789582012458	Magisterio	Gemma Alsina Masmitjà, Juan Antonio Amador Campos y otros	Convivencia escolar, déficits de atención y trastornos de conducta	1
108	9788494338182	Magisterio	María Ramos	Croak roll	1
109	9789582004033	Magisterio	Rebetez, René	Cuentos de amor, terror y otros misterios	1

110	9789582004378	Magisterio	Federico Díaz Granados	Cuentos de fútbol	1
111	9789582011581	Magisterio	Emilia Ayarza	Diario de una mosca	1
112	9789582012595	Magisterio	Israel Asún Pie y otros	Discapacidad, altas capacidades intelectuales y trastornos del espectro autista	1
113	9789582008208	Magisterio	Abraham Magendzo	Educación en derechos humanos	1
114	9789582012304	Magisterio	Robinso Najera Galvis	El acordeón de los dioses	1
115	9789582001964	Magisterio	Juán Monsalve Pino	El ángel azul. Teatro para jóvenes	1
116	9789582000226	Magisterio	Olga Lucía Jiménez S.	El arrurrú de la luna : canciones y rimas para jugar	1
117	9788494338168	Magisterio	Carlos Comendador	El astronauta	1
118	9789582012564	Magisterio	Jordi Segura Bernal (coord.)	El deporte adaptado	1
119	9789582007928	Magisterio	Sánchez Ángel, Ricardo.	El desafío ambiental. Ecología y medio ambiente	1
120	9789582008376	Magisterio	Chely Li-ma	El jardín de los seres fantásticos	1
121	9789582004323	Magisterio	Wilmer Daza	El Pibe. Pases y mares de fantasía	1
122	9788494446504	Magisterio	Susanna Isern y Leire Salaberria	El secreto del Zoo	1
123	9789582010676	Magisterio	Sergio Torres Arzayús	El universo. Big Bang, materia oscura, estrellas, galaxias, la vida	1
124	9789582012250	Magisterio	Álvaro Morales Aguilar	El zodiaco juguetón	1
125	9789582012021	Magisterio	David Saturno Donatti	En el país de los payasos	1

126	9789582001810	Magisterio	Rubén Darío Otálvaro	En el país de los zenúes	1
127	9789582010294	Magisterio	Montealegre Aguilar, Armando	Estrategias para desarrollar oralidad, lectura y escritura	1
128	9789582005511	Magisterio	Jorge Peña Ramos	Fácil dibujar, expresión artística : desarrollo de competencias y creatividad	1
129	9789582003555	Magisterio	Pío Fernando Gaona - Selección	Fables and morals	1
130	9789582008116	Magisterio	Domingo Araya	Filosofía para vivir mejor	1
131	9789582010737	Magisterio	Eduardo de Campo Valadares	Física más que divertida tomo 1	1
132	9789582010744	Magisterio	Eduardo de Campo Valadares	Física más que divertida tomo 2	1
133	9789582006259	Magisterio	Miguel Arcángel García rojas	Ghosts or demons. Colombian Myths and legends	1
134	9788494317255	Magisterio	Mar Hernández	Gordito	1
135	9789582004651	Magisterio	Jorge I. Correa	Integración escolar para población con necesidades especiales	1
136	9789582012342	Magisterio	Robert Louis Stevenson	Jardín de versos para niños	1
137	9789582004668	Magisterio	Inés Pardo Barrios	Jóvenes construyendo su proyecto de vida	1
138	9789582012618	Magisterio	Caly Morton y Gail Morton	Juán nunca acierta. Ser neuro típico está bien	1

139	9789582010584	Magisterio	Sandra Florián	Juega con tu bebé	1
140	9789587414486	Magisterio	Escalantes Barrios, Elsa Lucía; Coronell Gutiérrez, Melissa; Narváez Goenaga, Valmiro	Juego y lenguajes expresivos en la primera infancia	1
141	9789582002046	Magisterio	Armando Montealegre	Juegos comunicativos	1
142	9789582011512	Magisterio	Roberto Burgos Cantor	Juegos de niños	1
143	9789582003890	Magisterio	Esperanza Casas Alfonso	Juegos matemáticos. La magia del ingenio	1
144	9789582003647	Magisterio	Bernal Arroyave, Guillermo	Juguemos con la poesía	1
145	9789582004712	Magisterio	Blanca Isabel Triana	La alegría de crear	1
146	9789582012526	Magisterio	Ricard Huerta	La ciudad educadora y los docentes	1
147	9789582001933	Magisterio	Guillermo Bernal Arroyabe	La fiesta de las palabras	1
148	9788494317248	Magisterio	Pablo Je Je	La oveja bala	1
149	9788494446597	Magisterio	Fer Jiménez y Miguel Rodríguez	La senda de los druidas	1
150	9789582008413	Magisterio	Mariana Avilán	La tonina enamorada. Mitos y leyendas de los Piapocos y Emberás	1
151	9789582012625	Magisterio	Jane Whelen	Leo pide disculpas. Cómo reparar un encuentro amargo	1
152	9789582008826	Magisterio	Brunno Damore	Leonardo y la matemática	1
153	9789582008390	Magisterio	León Serret	Leyenda de la cierva plateada	1
154	9789582008383	Magisterio	Pío Fernando Gaona - Selección	Leyendas de amor.	1

155	9789582011840	Magisterio	Iván González	Locos por Martina	1
156	9789582012267	Magisterio	Bácares Jara, Camilo	Los derechos del niño	1
157	9789582011826	Magisterio	José Martí	Los zapaticos de rosa	1
158	9789582090043	Magisterio	Bruno D'amore	Matemática en todo : recorridos matemáticos inusuales y curiosos	1
159	9788494317224	Magisterio	Moisés Escudero	Mateo y la flor de la lluvia	1
160	9789582001759	Magisterio	María del Rosario Romero	Mi cuerpo es lindo. Educación sexual para niños y niñas	1
161	9789582007195	Magisterio	Carolina Prieto Molano	Mitos y dioses chibchas	1
162	9789582008352	Magisterio	Pío Fernando Gaona - Selección	Mitos, cuentos y leyendas. Orígenes	1
163	9788494606311	Magisterio	Carlos X. Díaz y Guillermo Monje	Mundo Urraca	1
164	9789582007454	Magisterio	Katia Mallol	Muñecos en diferentes materiales	1
165	9788494338144	Magisterio	Miguel	Nada Groz	1
166	9788494338120	Magisterio	Manuel Gutiérrez	Noah y los dioses del paisaje	1
167	9789582000615	Magisterio	Elizabeth Porras	Origami. Fantasías de papel	1
168	9789582005191	Magisterio	Miguel Arcángel García rojas	Origins myths and legends	1
169	9789582008987	Magisterio	Chávez Muñoz, Maritza; Niño, Víctor Miguel	Palabreando sueños	1
170	9788494317234	Magisterio	Pepe Sánchez	Picopico aventuras	1
171	9789582012649	Magisterio	Allan M. Hultquist	Podemos hablar acerca de la dislexia	1

172	9789582012724	Magisterio	Susan Yarney	Podemos hablar acerca del trastorno de deficiencia de la atención por hiperactividad (TDH)	1
173	9789582008772	Magisterio	Bernardo Recamán Santos	Póngame un problema	1
174	9789582010546	Magisterio	Luis Eduardo Valdés Romero	Puinabe	1
175	9789582004446	Magisterio	Luis Miguel Mora	Química recreativa : cien experiencias en el laboratorio	1
176	9788494317200	Magisterio	Cristina Macjus y Cecilia Afonso Esteves	Redondelas	1
177	9789582009618	Magisterio	Abel Antonio Medina Sierra	Relatos de las pampas Wayuú	1
178	9789582012793	Magisterio	Wilson Aldana León	Saber SABER ciudadanìa	1
179	9789582012779	Magisterio	Cecilia Villabona de Rodríguez	Saber SABER lenguaje	1
180	9789582012786	Magisterio	Ignacio Abdón Montenegro Aldana; William Enrique Barraza Burgos	Saber SABER matemàticas	1
181	978958204682	Magisterio	Joaquín Peña . Selección	Science fiction stories	1
182	9789582012748	Magisterio	Danuta Bulkah-Paterson	Soy una chica aspy. Un libro para jovencitas con condiciones del espectro autista	1
183	9789582003510	Magisterio	José Vicente Jóven. Selección	Tales from yesterday	1
184	9789582004194	Magisterio	Martín Zawady	Teatro filosófico e histórico	1

185	9789582003562	Magisterio	González C., Fernando	Teatro popular y callejero	1
186	9789582012014	Magisterio	Uribe Garzón, Sandra Milena; Cárdenas Forero, Óscar Leonardo; Becerra Martínez, James Frank	Teseladonia el mundo cercano	1
187	9789582012038	Magisterio	Uribe Garzón, Sandra Milena; Cárdenas Forero, Óscar Leonardo; Becerra Martínez, James Frank	Teseladonia la ciudad	1
188	9789582011178	Magisterio	Goria Arenas	Triunfantes perdedoras. La vida de las niñas en la escuela	1
189	9788494446528	Magisterio	Citizen Vector	Ufo y la astroexcuyrsiòn en el astrobús	1
190	9789582010416	Magisterio	Mauricio Contreras Hernández	Un sabio no es como lo pintan	1
191	9789681862046	Noriega	Janice Vancleave	Alimentos y nutrición para niños y jóvenes	1
192	9789681853204	Noriega	Janice Vancleave	Anatomía para niños y jóvenes	1
193	9789681859473	Noriega	Janice Vancleave	Animales : proyectos espectaculares de ciencias	1
194	9786070501722	Noriega	Ignacio Van Aerssen	Arquitectura para niños	1
195	9789681846879	Noriega	Janice Pratt VanCleave	Astronomía para niños y jóvenes : 101 experimentos superdivertidos	1
196	9789681846893	Noriega	Janice Pratt VanCleave	Biología para niños y jóvenes	1
197	9789681846886	Noriega	Janice Pratt VanCleave	Ciencias de la tierra para niños y jóvenes	1

198	9789681863159	Noriega	Janice Pratt VanCleave	Científico de tiempo completo	1
199	9789681866884	Noriega	Fierro	Cómo acercarse a la astronomía	1
200	9785070504440	Noriega	Velasco	Curiosidades matemáticas. Sorpresas, paradojas y maravillas	1
201	9789681846695	Noriega	Snape	Desafíos matemáticos	1
202	9786075000466	Noriega	Janice Vancleave	Descubrimientos científicos que nos cambiaron la vida	1
203	9789681864361	Noriega	Janice Vancleave	Dinosaurios para niños y jóvenes : actividades súperdivertidas para el aprendizaje de la ciencia	1
204	9789681853846	Noriega	Janice Vancleave	Ecología para niños y jóvenes	1
205	97896818704461	Noriega	Van Aerssen	El arte y el campo	1
206	9789681828288	Noriega	Nigel Langdon	El fascinante mundo de las matemáticas	1
207	9789681820930	Noriega	Malba	El hombre que calculaba	1
208	9789681864736	Noriega	Wiese	El super arqueólogo científico	1
209	9789681865948	Noriega	Wiese	El supercientífico loco	1
210	9789681864750	Noriega	Wiese	El super deportista científico	1
211	9789681862114	Noriega	Wiese	El super mago centífico	1
212	9786070502828	Noriega	Wiese	El superastronauta científico	1
213	9786070502729	Noriega	Janice Vancleave	Energía para niños y jóvenes	1
214	9789681862848	Noriega	Janice Vancleave	Enseña la ciencia de forma divertida	1
215	9789681862848	Noriega	Janice Vancleave	Enseña matemàticas de forma divertida	1
216	9789681865887	Noriega	Janice Vancleave	Experimentos científicos. Biomas y ecosistemas de polo a polo	1

217	9789681846930	Noriega	Janice Vancleave	Física para niños y jòvenes	1
218	9789681867508	Noriega	Janice Vancleave	Geometría para niños y jóvenes	1
219	9786070506635	Noriega	Velasco	Los enigmas del azar	1
220	9786070507175	Noriega	Janice Vancleave	Los océanos para niños y jóvenes	1
221	9789681855611	Noriega	Janice Vancleave	Máquinas. Proyectos espectaculares	1
222	9789681850791	Noriega	Janice Vancleave	Matemáticas para niños y jóvenes : actividades fáciles para aprender matemáticas jugando	1
223	9789681863197	Noriega	Lynda Jones	Niños de todo el mundo ¡Celebremos! : las mejores fiestas y las más bellas tradiciones de diferentes países	1
224	9789681867867	Noriega	Long	No te compliques con las fracciones	1
225	9789681865931	Noriega	Janice Vancleave	Proyectos de excelencia para la feria de la ciencia	1
226	9789681841003	Noriega	Janice Pratt VanCleave	Química para niños y jóvenes : 101 experimentos superdivertidos	1
227	9786070504075	Noriega	Canale	Resolución de conflictos en el aula	1
228	9789681862022	Noriega	Brendan January	Sorpréndete con la mitología universal	1
229	9789681862930	Noriega	Brendan January	Sorpréndete con los grandes exploradores	1
230	9789681861674	Noriega	Janice Vancleave	Ven, juega y descubre el cuerpo humano	1
231	9789681862947	Noriega	Janice Pratt VanCleave	Ven, juega y descubre la naturaleza	1
232	9789580471608	Norma	Lilia Gutiérrez Riveros	Amigo se escribe con h	1
233	9789580469711	Norma	Carlos Fuentes	Aura	1
234	9789580469911	Norma	Federico García Lorca	Bodas de sangre	1

235	9789584503138	Norma	Varios autores	Cuentos de la calle : antología del cuento colombiano contemporáneo	1
236	9789580476721	Norma	Triunfo Arciniegas	El amor y otras materias : dos comedias y un drama, teatro para jóvenes	1
237	9789580481725	Norma	Stefan Wilfert	El laberinto de los acertijos	1
238	9789587760071	Norma	Javier Arévalo	El misterio del pollo en la batea	1
239	9789580462163	Norma	Oscar Wilde / guión Roy Thomas	El retrato de Dorian Gray	1
240	9789879334966	Norma	Sergio Aguirre	Los Vecinos mueren en las novelas	1
241	9789587765083	Norma	Norma Muñoz Ledo	Matemágicas	1
242	9789580498568	Norma	Carl Norac	Mi mamá es mágica	1
243	9789580493914	Norma	William Steig	Pedro es una pizza	1
244	9788474324129	Océano	Eric Emmet	Juegos para devanarse los sesos	1
245	9788474322637	Océano	Martin Gardner	Los mágicos números del doctor Matrix	1
246	9789583046759	Panamericana	Varios	Todo lo que necesitas saber sobre la ciencia	1
247	9789583052422	Panamericana	Vasco Irene	A veces	1
248	9789583008795	Panamericana	Sergio Andricaín	Adivínalo si puedes	1
249	9789583042065	Panamericana	Sergio Andricaín	Alelé, alelé : poesía para la primera infancia	1
250	9789583001888	Panamericana	Lewis Carroll	Alicia en el país de las maravillas	1
251	9789583004964	Panamericana	Buenaventura V.	Amaranta Porqué	1
252	9789583003417	Panamericana	Jaramillo Agudelo	Antología de lecturas amenas	1
253	9789583005671	Panamericana	Alekos	Aroma de níspero y otros versos de papel	1

254	9789583042676	Panamericana	Luis Fernando Macías	Así lo escuché, así lo cuento Cuentos populares paisas	1
255	9789583027291	Panamericana	Germán Puerta Restrepo	Astronomía para todos	1
256	9789583042522	Panamericana		Atlas de colombia y el mundo	1
257	9789583045301	Panamericana	Deagostini	Atlas Geográfico Universal	1
258	9789583017445	Panamericana	Morales Máximo	El mágico mundo de los magos	1
259	9789583005381	Panamericana	Alicia Zambrano	Bichonanzas y adiviplantas	1
260	9789583015540	Panamericana	Ana María Cadavid	Bitácora de luna	1
261	9789583034855	Panamericana	Justine Fontes	Capturado por piratas historias mezcladas	1
262	9789583043079	Panamericana	Margaret Hynes	Clima extremo y otras fuerzas de la	1
263	9789583018664	Panamericana	Bryson Gore	Camiones, tractores y grúas	1
264	9789583018626	Panamericana	John Farndon	Cohetes y otras naves espaciales. Cómo funciona la ciencia	1
265	9789583044892	Panamericana	Frank Lee	Cómo dibujar tu propia novela gráfica	1
266	9789583030024	Panamericana	Mike Goldsmith	Estrellas y planetas navegantes	1
267	9789583044342	Panamericana	Rainer Kothe	Computadores y robots	1
268	9789583005220	Panamericana	Irene Vasco	Conjuros y sortilegios	1
269	9789583043901	Panamericana	Pilar Lozano	Crecimos en la guerra : crónicas	1
270	9789583043680	Panamericana	Helaine Becker	Cuál es la gran idea? : invenciones que cambiaron la vida de las personas	1
271	9789583010668	Panamericana	Triunfo Arciniegas	Cuentos de fantasmas	1
272	9789583043475	Panamericana	Anton Chejov	Cuentos de humor	1

273	9789583017261	Panamericana	Gonzalo España	Cuentos famosos de árboles fabulosos y animales enojosos	1
274	9789583041426	Panamericana	Guido Tamayo	Cuentos urbanos	1
275	9789583040467	Panamericana	Margot Arnaud	Demasiado estrés?	1
276	9789583004353	Panamericana	Triunfo Arciniegas	Después de la lluvia	1
277	9789583021671	Panamericana	Christopher Hart	Dibujo para niños : cachorros y otras crías	1
278	9789583021657	Panamericana	Christopher Hart	Dibujo para niños : dinosaurios	1
279	9789583040122	Panamericana	Patricia Acosta	El caimán va al Amazonas	1
280	9789587660609	Panamericana	Werner Buggisch	Fósiles	1
281	9789583044410	Panamericana	Claude Roy	El gato que hablaba a pesar de todo	1
282	9789583050442	Panamericana	Emile Beaumont	El gran libro de las imágenes. La Tierra, Clima, Energía, Agricultura	1
283	9789583003530	Panamericana	Fernando Solarte Lindo	El hombre con cola de león : mitos y leyendas indígenas de Colombia	1
284	9789583004377	Panamericana	Carlos José Reyes	El hombre que escondió el sol y la luna : mito de los indios chamíes	1
285	9789583042270	Panamericana	Luis Fernando Macías	El juego como método para la enseñanza de la literatura a niños y jóvenes	1
286	9789583051630	Panamericana	Sergio Andricaín	El libro de Antón Pirulero	1
287	9789583003455	Panamericana	Celso Román	El libro de las ciudades : compilación de un recorrido por lugares no imaginados	1
288	9789583017407	Panamericana	Reyno Rosaspin	El mágico mundo de los duendes	1

289	9789583022395	Panamericana	Sara Nash	El mejor abrazo del mundo	1
290	9789583007941	Panamericana	Marta Brunet	El mundo al revés	1
291	9789587660951	Panamericana	Varios	101 manualidades para hacer y jugar	1
292	9789583040153	Panamericana	Gerry Bailey y Karen Foster	El telescopio de Galileo	1
293	9789587662207	Panamericana	Varios	Artes manuales	1
294	9789583025570	Panamericana	Deborah House	Disfraces rápidos para niños	1
295	9789583039584	Panamericana	Varios	Enciclopedia de ciencia y tecnología	1
296	9789583055386	Panamericana	Valencia Jotamar	Enciclopedia de los datos inútiles	1
297	9789583051333	Panamericana	Darling Mark	Enciclopedia de preguntas y respuestas	1
298		Panamericana	Anette Brunsing	Entrenamiento de la memoria. Anette Brunsing	1
299	9789583018602	Panamericana	Pamela Hill Nettleton	Estira flexiona. Aprende acerca de tus huesos y músculos.	1
300	9789583039904	Panamericana	Ziraldo Alvez Pinto	Flicts	1
301	9789583018947	Panamericana	Andrew King	Fracciones	1
302	9789587667981	Panamericana	Varios	Enciclopedia de animales para niños	1
303	9789583040474	Panamericana	Varios	Grandes descubrimientos Astronómicos	1
304	9789583034022	Panamericana	Johnson Jinny	La gran enciclopedia de los animales	1
305	9789587660968	Panamericana	Varios	102 manualidades divertidas	1
306		Panamericana		Háblame de amor. El amor los compañeros y yo	1
307	9789583040269	Panamericana	Neil Grant	Historia del mundo para niños	1
308	9789583003684	Panamericana	Eduardo Caballero Calderón	Historia en cuentos 2.	1
309	9789583003691	Panamericana	Eduardo Caballero Calderón	Historia en cuentos 3	1

310	9789583003707	Panamericana	Eduardo Caballero Calderón	Historia en cuentos 4	1
311	9789583003714	Panamericana	Eduardo Caballero Calderón	Historia en cuentos 5	1
312	9789583023866	Panamericana	Puerta Restrepo	Historias y leyendas del cielo	1
313	9789583007293	Panamericana	David Cherician	Ilógico zoológico	1
314	9789583018619	Panamericana	Pamela Hill Nettleton	Inhala, exhala. Aprende acerca de tus pulmones	1
315	9789583046247	Panamericana	Celso Román	Jaguar de luz y águila de fuego	1
316	9789583007118	Panamericana	Emoke Ijjász, María Cristina Rincón	Jugos, zumos, batidos : su salud en un vaso	1
317	9789583002939	Panamericana	Jairo Aníbal Niño	La alegría de querer : poemas de amor para niños	1
318	9789583011559	Panamericana	Sergio Andricaín	La caja de las coplas	1
319	9789583036675	Panamericana	Anónimo	La edad media. Atlas del saber	1
320	9789587665253	Panamericana	Varios	La enciclopedia del saber	1
321	9789587664652	Panamericana	Varios	Enciclopedia de los dinosaurios	1
322	9789583015557	Panamericana	Aristizabal de B.	La granja al revés	1
323	9789583007927	Panamericana	Páez Enrique E.	La olimpiada de los animales	1
324	9789583038037	Panamericana	Evelio Rosero	La princesa calva	1
325	9789583009037	Panamericana	Evelio Rosero	La pulga fiel	1
326	9789583011160	Panamericana	Jairo Aníbal Niño	La señora contraria	1
327	9789583002960	Panamericana	Celso Román	Las cosas de la casa	1
328	9789583051470	Panamericana	Brigitte Labbé/ P.F. Dupont.Beurie	Las imágenes y las palabras.	1

329	9789583054686	Panamericana	Ministerio de Cultura	Leer es mi Cuento —Tomo I— Pombo, cuentos y adivinanzas	1
330	9789583054679	Panamericana	Ministerio de Cultura	Leer es mi Cuento —Tomo II— Cuentos de ayer y de hoy	1
331	9789583054662	Panamericana	Ministerio de Cultura	Leer es mi Cuento —Tomo III— Canciones, poemas, cuentos y más	1
332	9789583054655	Panamericana	Ministerio de Cultura	Leer es mi Cuento —Tomo IV— Cuentos y relatos	1
333	9789583048081	Panamericana	Lenk Fabián	Los detectives del tiempo. Cleopatra y la mordedura de la cobra	1
334	9789583047787	Panamericana	Lenk Fabián	Los detectives del tiempo. Marco Polo y la sociedad secreta	1
335	9789583048098	Panamericana	Lenk Fabián	Los detectives del tiempo. Moctezuma y la cólera de los dioses	1
336	9789583040863	Panamericana	Nick Saunders	Los gladiadores y el coliseo. La historia	1
337	9789583043499	Panamericana	Sophie Boizard	Los grandes filósofos hablan a los pequeños filósofos	1
338	9789583043505	Panamericana	Sophie Boizard	Los grandes sabios hablan a los pequeños sabios	1
339	9789583049170	Panamericana	Brigitte Labbé/ P.F. Dupont.Beurie	Los líderes y los demás.	1
340	9789583006456	Panamericana	Clarisa Ruiz, Yolanda Reyes	Los meses del año son ...	1
341	9789583014840	Panamericana	Dagmar Von Cramm	Los niños cocinan repostería.	1
342	9789583045363	Panamericana	Brigitte Labbé/ Michel Puech	Los niños y las niñas.	1

343	9789583017766	Panamericana	Triunfo Arciniegas	Los olvidos de Alejandra	1
344	9789583009488	Panamericana	Triunfo Arciniegas	Mamá no es una gallina	1
345	9789583008689	Panamericana	Alekos	Matachita	1
346	9789583054426	Panamericana	Rodríguez Antonio	Mi bicicleta es un hada y otros secretos por el estilo	1
347	9789583015762	Panamericana	Fabio Silva Vallejo	Mitos y leyendas del mundo / Compilación y adaptación	1
348	9789583016967	Panamericana	Fiona Macdonald	No te gustaría ser marinero de Cristóbal Colón!	1
349	9789583016950	Panamericana	John Malam	No te gustaría ser prisionero de piratas!	1
350	9789583024641	Panamericana	Fiona Macdonald	No te gustaría ser un cruzado! : una guerra que preferirías no dar	1
351	9789583032400	Panamericana	Fiona Macdonald	No te gustaría ser un ladrón de cuerpos!	1
352	9789583024658	Panamericana	Jacqueline Morley	No te gustaría trabajar en la Muralla China	1
353	9789583009709	Panamericana	Bernal Pinilla L.	Números y palabritas y otras locuras loquitas	1
354	9789583037283	Panamericana	Varios	Cuerpo humano. Manual de identificación	1
355	9789583030963	Panamericana	Jane Clarke	Piojos no!	1
356	9789583048470	Panamericana	Habersack Ch,	Pipa Pimienta. Nueva en el colegio	1
357	9789583040108	Panamericana	Bennet Paul	Planeta vivo Living Planet	1
358	9789583003523	Panamericana	selección y notas Darío Jaramillo Agudelo	Poemáquinas : antología de iniciación a la poesía	1
359	9789583043536	Panamericana	Jean Paul Mongin y Junko Shibuya	Por qué las cosas tienen nombre.	1
360	9789583019012	Panamericana	Andrew King	Puntos y posiciones	1

361	9789583024627	Panamericana	David Stewart	Qué buena idea! : 2.400.000 años de inventos	1
362	9789583029608	Panamericana	Aida E. Marcuse	Quién hizo los mundos? : leyendas de las Américas	1
363	9789583051302	Panamericana	José Peñaranda	Razonamiento abstracto : aptitud mecánica	1
364	9789583003516	Panamericana	Gonzalo Canal Ramírez	Relatos para muchachos	1
365	9789583017292	Panamericana	Jairo Aníbal Niño	Sana, sana colita de rana	1
366	9789583047626	Panamericana		Señor, señora...adivínelo ahora	1
367	9789583045578	Panamericana	Brigitte Labbé/ P.F. Dupont.Beurie	Ser, estar y tener. Píldoras de la sabiduría	1
368	9789583035326	Panamericana	Nicola Davies	Todo lo que necesitas saber de los animales	1
369	9789583004179	Panamericana	David Cherician	Trabalenguas	1
370	9789584245885	Planeta	Peter Stanford	50 cosas que hay que saber sobre religión	1
371	9788467036312	Planeta	Edmon Rostand	Cyrano de Bergerac	1
372	9789584227577	Planeta	Marta Orrantia	Dios es colombiano : historias reales para creer en tu país	1
373	9789584256881	Planeta	Barry J. Kemp	El antiguo Egipto	1
374	9788432217272	Planeta	Manuel Puig	El beso de la mujer araña	1
375	9789584243284	Planeta	Claudi Alsina	El club de la hipotenusa : un paseo por la historia de las matemáticas a través de sus anécdotas más divertidas	1
376	9789584217257	Planeta	Ernesto Sábato	El túnel	1
377	9789586147606	Planeta	Fernando Savater	Las preguntas de la vida	1
378	9788497540261	Planeta	Daniela Both	Las religiones explicadas a los niños : un recorrido por las	1

				grandes religiones para fomentar la tolerancia	
379	9789584238000	Planeta	Evelio Rosero	Los ejércitos	1
380	9788497541642	Planeta	Ruth Kassinger	Manual del inventor : para comprender y construir los grandes inventos	1
381	9788497541527	Planeta	Monica Krumbach	Mi amigo el árbol : juegos y actividades para estimular en los niños el amor a la naturaleza	1
382	9789584242082	Planeta	Mario Mendoza	Paranormal Colombia : Al filo de lo real	1
383	9789584231278	Planeta	Aidan Chambers	Reto en el colegio / Aidan Chambers	1
384	9789584246219	Planeta	Andrés Felipe Solano Mendoza	Salario mínimo	1
385	9789584233233	Planeta	Mario Mendoza	Satanás	1
386	9789501113761	Plaza y Janés	Varios	101 Preguntas y respuestas. El cuerpo humano	1
387	9788498253573	Plaza y Janés	Isabelle Bertrand	230 juegos : para toda la familia!	1
388	9788488342065	Plaza y Janés	Sam McBratney	Adivina cuánto te quiero	1
389	9789507687693	Plaza y Janés	Jorge Loretto	Adivinanzas populares con guía de actividades para el aula	1
390	9789507686177	Plaza y Janés	Jorge Loretto	Adivinanzas y chistes para colorear y divertirse	1
391	9789589618035	Plaza y Janés	Varios autores	Atlas básico de Colombia y el mundo	1
392	9789500397216	Plaza y Janés	Henrik Ibsen	Casa de muñecas	1
393	9788424639150	Plaza y Janés	Gloria Baliu, Lluisa Jover	Cocina de fiestas y celebraciones. Cocinar sin fuego y al horno	1

394	9788478715602	Plaza y Janés	Eulalia Fargas	Cocinar juntos : 30 recetas para preparar en familia	1
395	9788484181859	Plaza y Janés	Brigitte Van de Wouwer	Con los 4 elementos. Creaciones de agua, de tierra, de aire.	1
396	9789500383868	Plaza y Janés	Francesco Tonucci	Cuando los niños dicen: ¡basta!	1
397	9789507688171	Plaza y Janés		Cuentos de astutos detectives	1
398	9789507688010	Plaza y Janés	Edgar Allan Poe	Cuentos de enigmas policiales	1
399	9788483930649	Plaza y Janés	Javier Fernández Panadero	Cómo le explico esto a un extraterrestre	1
400	9788491010562	Plaza y Janés	Cristina Bellermo	Dos alas	1
401	9788498258219	Plaza y Janés	William Joyce	El hombre de la luna	1
402	9788485334827	Plaza y Janés	Sylvia Schneider	El libro de los chicos : todo lo que necesitas saber sobre sexualidad, cuerpo, relaciones, alma	1
403	9788494429590	Plaza y Janés	Ester García	El más rápido. Paula Carbonell	1
404	9788482986043	Plaza y Janés		Enciclopedia de los animales. 2.500 animales con fotos, mapas y mucho más	1
405	9789581413553	Plaza y Janés	Lola Casas y Gusti	Ernesto , el león hambriento	1
406	9789501118049	Plaza y Janés	Peggy Burns	Estar furioso, estar contento	1
407	9788498671476	Plaza y Janés	Nick Arnold	Experimentos con el cuerpo humano	1
408	9789501118018	Plaza y Janés	Peggy Burns	Hacer amigos, perder amigos	1
409	9788496646216	Plaza y Janés	Kirsten Boie	Juan oveja también quiere tener una persona	1
410	9788424656881	Plaza y Janés	Eudald Carbonell	La aventura de la vida. La historia de la evolución	1
411	9788424607791	Plaza y Janés	Susana Aranega	Descubrimos la bicicleta	1
412	9789500398510	Plaza y Janés	Oscar Wilde	La importancia de llamarse Ernesto ; Vera o los nihilistas	1

413	9788489804661	Plaza y Janés	Armin Greder	La isla	1
414	9788491011484	Plaza y Janés	Carlo Collodi	Las aventuras de Pinocho. Historia de un muñeco	1
415	9788483433904	Plaza y Janés	Mark Twain	Las aventuras de Tom Sawyer	1
416	9788494016523	Plaza y Janés	Fernando Pessoa	Lo mejor del mundo son los niños	1
417	9789508922076	Plaza y Janés	Hector Shalom	Los jóvenes y sus derechos : saber para actuar, exigir y denunciar	1
418	9788489804364	Plaza y Janés	Jutta Bauer	Madrechillona	1
419	9788424658151	Plaza y Janés	Roser Calafell, Vita Dickinson	Max y Mía en el antiguo Egipto	1
420	9788482985909	Plaza y Janés	Catherine D. Hughes	Mi primer gran libro de los dinosaurios	1
421	9788482985688	Plaza y Janés	Amy Shields	Mi primer gran libro de los por qué	1
422	9788498258110	Plaza y Janés	Ángeles Navarro	Mi primer libro de números	1
423	9788424623586	Plaza y Janés	VV.AA.	Niños del mundo	1
424	9789507687648	Plaza y Janés	Elsa Vargas	Obras de teatro 4 los derechos del niño	1
425	9789507687488	Plaza y Janés	Carla Dulfano y Marcela Silvestro	Obras de teatro infantil 3. Violencia de género	1
426	9788483430873	Plaza y Janés	Christine Nostlinger	Ojo Vranek parece totalmente inofensivo	1
427	9788498259421	Plaza y Janés	Patricia Geis	Pequeño peatón	1
428	9789507688164	Plaza y Janés	Elsa Felder	Poemas sobre temas diversos con guía de actividades	1
429	9788496646971	Plaza y Janés	Doro Gobel	Qué están haciendo? : una historia en dibujos	1
430	9788483932032	Plaza y Janés	Eva Díaz y otros	Pelos	1

431	9789507687440	Plaza y Janés	Irina Bracco	Refranes populares con su significado	1
432	97884969749681	Plaza y Janés	Charles Dickens	Relatos londinenses	1
433	9789507686184	Plaza y Janés		Rimas y chistes para colorear y divertirse	1
434	9788483931851	Plaza y Janés	Schweblin, Samanta	Siete casas vacias	1
435	9788496646971	Plaza y Janés	Rudolf Herfurtner	Sin música, nada merece la pena : historias desde Bach hasta Elvis Presley	1
436	9789581414178	Plaza y Janés	Amnistía Internacional UK	Todos nacemos libres	1
437	9789507686191	Plaza y Janés	Jorge Loretto	Trabalenguas y chistes para colorear y divertirse	1
438	9788498673456	Plaza y Janés	Bill Bryson	Una muy breve historia de casi todo	1
439	9788492750542	Plaza y Janés	Delphine Perret	Yo el lobo y las vacaciones con el abu	1
440	9788488342935	Plaza y Janés	Delphine Perret	Yo, el lobo y las galletas (de chocolate)	1
441	9788415937265	Promolibro	Hans Magnus Enzensberger	El diablo de los números : un libro para todos aquellos que temen a las matemáticas	1
442	9788498412031	Promolibro	Monika y Hans	Historia de la música para niños	1
443	9788585731328	Rey Naranjo	Óscar Pantoja	Gabo : memorias de una vida mágica	1
444	9789589966709	Rey Naranjo	Ricardo Soca	Palabras fabulosas	1
445	9789589966723	Rey Naranjo	Ricardo Soca	Palabras milenarias	1
446	9788415578352	Siglo del Hombre	Willians Geoffrey	Abajo el colegio. Un manual de instrucciones para la vida escolar destinado a los alumnos y sus padres	1
447	9786077781189	Siglo del Hombre	Oli Echavarría	Calavera de cristal (la)	1
448	9789587731408	SM Editores	Pilar Posada	Ay, mi amor : nanas y arrullos de Colombia	1
449	9789587054286	SM Editores	Michael Ende	El secreto de Lena	1

450	9789587058857	SM Editores	Yolanda Reyes	Examen de miedo	1
451	9789587057867	SM Editores	Francisco Montaña	Historia de amor verdadero entre una rana y un cucarrón	1
452	9789587057874	SM Editores	María Teresa Andruetto	La mujer vampiro	1
453	9789587056402	SM Editores	Clarisa Ruiz	Palabras que me gustan : diccionario poético	1
454	9789587052886	SM Editores	Evelio Rosero Diago	Pelea en el parque : el sueño de Tacha	1
455	9789587731392	SM Editores	John Fitzgerald Torres	Por favor, ¡no leas este libro!	1
456	9788467505931	SM Editores	Jacqueline Wilson	Preocupados.com	1
457	9789585833135	Tiempo de Leer	Mauricio Contreras Hernández	Alicia y el dragón que moría de amor	1
458	9789585833159	Tiempo de Leer	Andrés Pascuas	Aventuras de Tanka	1
459	9789584636874	Tiempo de Leer	Pedro Claver Téllez	Biografía del disparate	1
460	9789584608017	Tiempo de Leer	Mauricio Contreras Hernández	Camilo el caimán llanero	1
461	9789588962191	Tiempo de Leer	Francisco y Carrie Afanador	Colombia se escribe con cóndor	1
462	9789588962283	Tiempo de Leer	Horacio Quiroga	Cuentos de amor de locura y de muerte	1
463	9789585833142	Tiempo de Leer	María Luisa de Francesco	De magos y detectives	1
464	9789588962245	Tiempo de Leer	Ana Frank	El diario de Ana Frank	1
465	9789588962139	Tiempo de Leer	Lolita Robles	El jaguar solitario	1
466	9789584613318	Tiempo de Leer	José Martínez Sánchez	El niño que se atrevió a volar	1
467	9789588962122	Tiempo de Leer	Lolita Robles	El oso frontino	1
468	9789585866584	Tiempo de Leer	Lolita Robles	El pájaro carpintero	1

469	9789588962092	Tiempo de Leer	Zunilda Borsani	El viejo de los relojes	1
470	9788588962030	Tiempo de Leer	Jhoana Barbosa	Emergencia en el río grande	1
471	9789588962078	Tiempo de Leer	Jhoana Barbosa	Felipe y el mar	1
472	9789585894754	Tiempo de Leer	María Luisa de Francesco	Instrucciones para alejar monstruos	1
473	9789585894723	Tiempo de Leer	María Luisa de Francesco	Instrucciones para domesticar un dragón	1
474	9789585866577	Tiempo de Leer	María Luisa de Francesco	Instrucciones si ves un extraterrestre	1
475	9789584618177	Tiempo de Leer	José Rodrigo Ojeda	Parce	1
476	9789588962306	Tiempo de Leer	José Martínez Sánchez	Rumba en la casa del león (canciones para niños)	1
477	9789588962177	Tiempo de Leer	Tatiana Riveros	Zarpastrín	1
478	9786071707079	Trillas	Raúl García Aurrecoechea	Depresión y consumo de drogas : factores motivacionales	1
479	9786071703859	Trillas	Fabián Mariotti	Diario de juegos : 365 actividades lúdicas y recreativas	1
480	9789682465819	Trillas	Simón Grass Salomón	Diccionario de máximas y refranes	1
481	9789682459761	Trillas	John Guy	Drake y los exploradores isabelinos	1
482	9786071714374	Trillas	Luis R. Solis Rojas	Drogas : las 100 preguntas más frecuentes	1
483	9786071705433	Trillas	Velásquez	Juegos y canciones para el aula preescolar : la importancia de los ambientes lúdicos de aprendizaje para la educación de las nuevas generaciones	1
484	9789682470609	Trillas	John Guy	Los vikingos	1
485	9789682477812	Trillas	Elvia Ruiz Cepeda	Origami , 1 : fácil y divertido	1
486	9786071701329	Trillas	Henry James	Otra vuelta de tuerca	1
487	9788431663452	Vicens Vives	James M. Cain	Antología del relato policial	1

488	9788431653477	Vicens Vives	Juán Ramón Torregrosa	Arroyo claro, fuente serena : antología lírica infantil / selección, notas y actividades	1
489	9788431635749	Vicens Vives	Edgar Allan Poe	El escarabajo de oro ; Los crímenes de la calle Morgue	1
490	9788431665821	Vicens Vives	Edgar Allan Poe	El gato negro y otros cuentos de horror	1
491	9788431690656	Vicens Vives	Maria Angelidou	Mitos griegos	1
492	9788431668563	Vicens Vives	Slawomir Mrozek	Relatos de humor	1
493	9788431625016	Vicens Vives	Neus Casas	Relatos fantásticos	1
494	9788468218274	Vicens Vives	Isaac Asimov	Viaje al futuro : relatos de ciencia ficción	1
495	9789584402172	Taller de Edición Rocca	Alfredo Garzón	Cartones de Garzón	1
496	9789588545646	Taller de Edición Rocca	Miguel Ángel Manrique	Ellas se están comiendo al gato	1
497	9789588545868	Taller de Edición Rocca	Patricia Pinzón de Lewin	Esmeralda Arboleda	1
498	9789588547165	Taller de Edición Rocca	Andrés Durán y Jacobo Celnil	Rockestra 2da edición	1
499	9789588545608	Taller de Edición Rocca	Ana Pesoa	El cuaderno rojo de la chica karateca t	1
500	9789585615700	Taller de Edición Rocca	Francisco Barrios	Sirirí	1

2.4 Identificación del Contrato

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a Contrato de Compraventa, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales, de conformidad con Decreto 1082 de 2015.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La modalidad de selección pertinente para "Adquirir, entregar, instalar y poner en funcionamiento, los elementos pedagógicos para los Jardines Infantiles de la localidad" corresponde a Selección Abreviada por Subasta Inversa de conformidad con el Art. 30 de la Ley 80 de 1993 y del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial de la entidad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proyecto ascienden a la suma de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES PESOS MCTE ($326.000.000) incluido IVA**, y todos los costos directos, indirectos y asociados a la entrega de los bienes (transporte, recurso humano), distribuidos en cada grupo así:

TIPO DE ELEMENTOS	VALOR
GRUPO 1. Dotación elementos Jardines Infantiles	$ 176.000.000
GRUPO 2. Dotación elementos artefactos tecnológicos	$ 128.825.000
GRUPO 3. Dotación Biblioteca Escolar	$ 21.175.000

PARA EL GRUPO 1. El valor del contrato se estima hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($176.000.000) (incluido IVA)** de la vigencia fiscal 2018, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 363 del 27 de agosto de 2018 con cargo al proyecto 3.3.1.15.01.02.1435 "Tunjuelito Digital e Innovadora con la primera infancia".

Para definir los costos del mismo se realizó el Estudio de Sector, determinado por la Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y desarrollado por la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente y cuyo contenido se detalla en el Documento Anexo denominado “Estudio de Sector Dotación Jardines 2018”. (Ver archivos adjuntos)

El anterior presupuesto oficial se estimó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) La satisfacción de la necesidad proyectada.
b) La cuantía que obedece en este caso a la Selección Abreviada por Subasta Inversa, en relación con las cuantías existentes para esta entidad.
c) Los costos directos e indirectos en que debe incurrir el ejecutor del contrato, tales como la constitución de una póliza de garantía, el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y aportes parafiscales y los descuentos correspondientes a la retención en la fuente, al Rete-ICA y Rete IVA, que se realizan en cada pago al ejecutor.
d) La Canasta de Precios vigente para la Alcaldía Local de Tunjuelito, elaborada a partir de la solicitud de cotizaciones a empresas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos, para el año 2018.
e) El Estudio del Sector.

PARA EL GRUPO 2. El valor del contrato se estima hasta por la suma de **CIENTO veintiocho MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 128.825.000)** incluido IVA**.**

PARA EL GRUPO 3. El valor del contrato se estima hasta por la suma de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE** (**$ 21.175.000)** incluido IVA.

Ambos, de la vigencia fiscal 2018, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 362 del 27 de agosto de 2018 con cargo al proyecto 3.3.1.15.01.07.1445 “Tunjuelito la más educada a través de la tecnología”.

Para definir los costos de la presente contratación se realizó el Estudio de Sector, determinado por la Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y desarrollado por la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente y cuyo contenido se detalla en el Documento Anexo denominado “Estudio de Sector Dotaciones Escolares 2018”. (Ver archivos adjuntos)

NOTAS IMPORTANTES PARA TODOS LOS GRUPOS ANTES SEÑALADO:

1. El proponente debe cotizar todos los ítems incluidos en los anteriores cuadros, según corresponda al grupo al cual se presenten. Se deben cotizar precios unitarios dependiendo la unidad de medida exigida, porque la sumatoria de los precios unitarios será el valor de la propuesta. El proponente que no cotice todos los ítems del respectivo grupo o que cotice cero pesos ($0) en alguno de ellos, hará que su propuesta sea rechazada. Los precios ofrecidos deben sostenerse durante el plazo de ejecución del contrato, porque no se autorizarán reajustes de los mismos.

2. La propuesta inicial de precio deberá presentarse por el valor unitario de cada uno de los elementos, en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos, indirectos y asociados a la entrega de los bienes (transporte, recurso humano).

3. El valor de la PROPUESTA INCIAL DE PRECIO no podrá ser superior al precio unitario establecido como VALOR TOPE de cada uno de los elementos y que se relacionan en el anexo respectivo y/o estudio del sector.

4. Teniendo en cuenta que se están cotizando valores unitarios para obtener un mayor beneficio para la entidad con los recursos disponibles para la presente vigencia, el contrato se adjudicará por el valor total del Presupuesto Oficial estimado según corresponda a cada grupo, al oferente que presente mejor lance en audiencia de conformidad con el Margen Mínimo de Mejora de la Oferta (3%); por ello la diferencia que resulte del Valor de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial de cada uno de los grupos de elementos, será redistribuido por la entidad en una mayor cantidad de bienes a suministrar o de servicios a prestar en los diferentes ítems de cada uno de ellos, situación que se estipulará durante el primer Comité Técnico.

5. En consideración a la nota 4, la diferencia porcentual que resulte del valor final de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial del respectivo grupo de elementos, será redistribuido por el Fondo de Desarrollo Local, de manera uniforme a los valores unitarios ofrecidos por el proponente ganador.

6. Este documento de Estudios Previos y el Cuadro de Costos, han sido formulados con base en los criterios señalados por la Secretaría Distrital de la Mujer, en lo referente a los Presupuestos Sensibles al Género.

7. Las metas a alcanzar con la formulación del proyecto a ejecutar mediante la presente contratación, han sido estructurados con un Enfoque Basado en Derechos Humanos.

8. Este documento de Estudios Previos y los Cuadros de Costos, han sido formulados con base en los criterios de Viabilidad y Elegibilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia del presente proceso de selección, se justifican en la selección del ofrecimiento más favorable para la entidad

A continuación, se relacionan los criterios que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

5.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN – REQUISITOS
CAPACIDAD JURÍDICA. GRUPO 1, 2 Y 3	**5.1.1. CAPACIDAD JURIDICA** La verificación jurídica implica la comprobación de la documentación allegada en la oferta por parte del proponente, de conformidad con los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones. Este factor comprende el estudio jurídico de las propuestas y sus documentos, tales como el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, la autorización del Representante Legal para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar si fuere necesario y la Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta, entre otros tal como lo especifica el pliego de condiciones:

	5.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN. Todos los proponentes deberán presentar Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el FONDO, firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones, esta debe ser suscrita en original y/o firma digital debidamente autorizada por el ente certificador, (certificación que deberá anexarse en caso de suscribir la carta de presentación en firma digital) (ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA). Constituye obligación del proponente hacer las declaraciones sobre inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés que aparecen en el formato del ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. **5.1.1.2 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA El OFERENTE** deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que presenta en el presente proceso de selección y la suscripción del respectivo contrato, en caso de que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito identificado con número de NIT 899999061-9, por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto Oficial, con una vigencia mínima de TRES (3) MESES contada a partir de la fecha de presentación de las ofertas. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos y su respectivo número de identificación. El oferente, por el acto de ofertar, acepta que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza, en la medida en que ello sea necesario. Salvo fuerza mayor o caso fortuito

	debidamente comprobado, la póliza de seriedad de la oferta, se hará efectiva a favor del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, de conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 1082 de 2015. Lo anterior, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la cuantía de esta póliza y sin perjuicio de que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito pueda optar por adjudicar al oferente calificado en segundo lugar. **5.1.1.3 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán presentar copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, presentarán copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman. **5.1.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.** Persona jurídica Nacional. Deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el que conste matricula mercantil vigente, existencia por lo menos un (01) año de anterioridad al cierre del presente proceso, duración no inferior a la vigencia del contrato, el de la liquidación y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha de entrega de propuestas, que su objeto social le permita o

	corresponda a compra y/o venta de elementos, conforme a los códigos UNSPSC solicitados según el grupo a presentarse. Persona Natural Nacional: Si el proponente es una persona natural debe presentar el Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el que conste su actividad comercial se ha desarrollado con por lo menos un (01) año de anterioridad al cierre del presente proceso, y que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del mismo. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección. Persona jurídica extranjera. Deberá aportar el documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tienen su domicilio principal. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta, acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para presentar la propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Si el representante legal tuviere limitaciones para comprometer a la empresa mediante la carta de presentación de la propuesta o realizar cualquier otro acto requerido en desarrollo del proceso de selección, deberá presentar conjuntamente con el ofrecimiento copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado o documento

	mencionado, o si este tipo de certificados o documentos no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, sede del interesado, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por el representante del máximo órgano directivo de la empresa. Si la carta de presentación de la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección. Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar junto con el ofrecimiento copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación del ofrecimiento, y de ser necesario lo faculte para presentar propuesta, celebrar el contrato y realizar los demás actos requeridos para la contratación. Consorcios o uniones temporales. Para las propuestas en asociación se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido por la autoridad respectiva dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha límite para realizar el cierre del presente proceso. El objeto social de todos los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal debe su objeto corresponder al del presente proceso de selección. El plazo de duración de la sociedad debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar.

	5.1.1.5 REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA. Se deberá aportar el Registro de Información Tributaria (RIT) del oferente sea persona natural o jurídica, con la propuesta. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado será para quienes realicen actividades dentro de la ciudad de Bogotá, quienes inicien actividades, deberán inscribirse y aportar dicho documento para la suscripción del contrato). **5.1.1.6 ACTA DE JUNTA DE SOCIOS**. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar. **5.1.1.7 PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE.** Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la PROPUESTA y firmar el contrato respectivo. **5.1.1.8 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE.** Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información: Los proponentes indicarán si su

	participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. La duración del Consorcio o Unión Temporal deberá ser por el término de ejecución del contrato y un año más. Nota 1: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual. NOTA 2: Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente: La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación. Que se trata de una sociedad constituida con el objeto de celebrar y ejecutar el Contrato de Compraventa. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y

	con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato de Compraventa. La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en los términos del Contrato de Compraventa. Una duración de la sociedad igual o superior a un (1) año contados a partir de su constitución. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo; y la declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato de Compraventa y se hará efectiva la Garantía de Seriedad. Igualmente, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos

	del pago, en relación con la facturación deben manifestar: a) Si la va a efectuar en representación del Consorcio o de la Unión Temporal, uno de sus integrantes en este caso debe informar el NIT de quien factura. b) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato. c) Si la va a realizar el consorcio o la Unión Temporal con su propio NIT. d) En este último caso y de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Unión Temporal o el Consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y además deben señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. **5.1.1.9 APODERADO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS.** Los proponentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia. La persona natural o jurídica de origen extranjero, que no sea residente en Colombia, podrá presentar propuesta previo cumplimiento de los requisitos generales establecidos para tal fin, aplicables a los proponentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos: Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país

	en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español (idioma oficial de la República de Colombia), deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos y que le sea aplicable a los extranjeros. El proponente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este proceso. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto a Colombia, para efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento. Adicionalmente, si la certificación se encuentra en idioma distinto al de la República de Colombia, deberá adjuntarse además del documento en idioma extranjero, la traducción oficial del documento, tal y como lo establece el Artículo 260 del Código de Procedimiento Civil Colombiano. Nota 1: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio de acuerdo con lo señalado en los Artículos 471 y 474 del citado Código. Nota 2: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 193 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República. NOTA 3: 1) En el evento en que el proponente sea un

	consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán estar inscritos en el RUP. 2) En el caso de las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección. 3) Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. Sus condiciones, junto con las de los proponentes que de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 no requieren inscripción, serán verificadas por el FONDO. Para acreditar el presente requisito, el proponente extranjero sin sucursal en Colombia deberá allegar la certificación debidamente suscrita por el Representante Legal o Apoderado donde señale las actividades a las que se dedica la empresa que representa, las cuales deben estar relacionadas con las definidas en la clasificación establecida por la entidad. **5.1.1.10 CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y LAS RESPECTIVAS FOTOCOPIAS DE LAS PLANILLAS.** Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el ANEXO No. 5 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS), en original, firmado por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de

	presentación de su propuesta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se debe anexar copia de las planillas de los pagos efectuados durante los últimos seis (6) meses, a seguridad social, ARL, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, de sus empleados, en el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los consorciados o miembros de la unión temporal deben anexar esta documentación. La omisión o la presentación incompleta de la información requerida, es subsanable. El FONDO verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. NOTA 1: El proponente adjudicatario deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar la certificación aquí exigida. Estas mismas reglas se aplicarán para cada pago que se vaya a efectuar con cargo al contrato. NOTA 2: En caso que en la información suministrada por el proponente sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales se evidencie alguna inconsistencia, el FONDO pondrá en conocimiento de la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGGP) dicha situación para lo de su

	competencia. **5.1.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación y de la Personería Distrital (*), los antecedentes disciplinarios del proponente. (*) Si es primera vez, no podrá ser consultado y deberá ser aportado por el oferente. **5.1.1.12. ANTECEDENTES JUDICIALES**. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales. **5.1.1.13. CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.** Expedido por la Policía Nacional de Colombia. El Proponente debe anexar este documento en su oferta. **5.1.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**. Este documento deberá ser presentado por todos los proponentes, salvo los que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia. Los proponentes extranjeros deben tener en cuenta lo indicado para ellos en el acápite “Inscripción de personas extranjeras” del presente numeral Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia no deben inscribirse en el RUP. Todos los proponentes salvo las personas indicadas en el párrafo anterior, deberán presentar certificado de inscripción, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La inscripción debe estar en firme, debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no

	mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. Si se prorroga dicha fecha, esta certificación valdrá con la fecha inicial de cierre. **5.1.1.15. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. **5.1.1.16. ACREDITACIÓN DE LA CONDICION DE MIPYME.** Para la acreditación de la condición de MIPYME el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por el contador público o revisor fiscal en la cual acredite el parámetro de los Activos Totales y del parámetro de la Planta de Personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, modificatoria del artículo 2º de la Ley 590 de 2000. El FONDO tendrá en cuenta esta certificación únicamente para efectos de las reglas de desempate contenidas en el pliego de condiciones en el numeral sobre la materia. **5.1.1.17. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS**. El interesado en participar en el presente proceso de selección (persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal) debe anexar declaración expresa bajo la gravedad del juramento de que él, la empresa, ni los integrantes del consorcio o unión temporal están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado

	de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo. **5.1.1.18 APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL.** Los oferentes podrán incluir dentro de su oferta, documento en el cual indique, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, que la procedencia del personal y bienes que será puesto al servicio en la ejecución del contrato, en el evento de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, según el porcentaje que corresponda
CONDICIONES DE EXPERIENCIA. GRUPO 1	Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV." (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015). De conformidad con lo anterior, y en virtud del análisis del sector efectuado por la entidad, el FONDO requiere que los proponentes acrediten experiencia en los siguientes términos: Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán la experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes, por el contratista o el contratante, relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso. El FDLT requiere que los proponentes acrediten experiencia con mínimo tres (3) contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial. Los contratos reportados por el contratista en el RUP con los que se pretende acreditar la

experiencia, deben de forma conjunta, estar clasificados en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	**Descripción**
60101000	Materiales Didácticos Profesionales y de Desarrollo y Accesorios y Suministros
60101900	Recursos y materiales de Destreza Alfabética
60102300	Libros de Lectura y Recursos
60103600	Recursos y Actividades Multiculturales
801417	Distribución
601026	Materiales de recursos del profesor de resolución de problemas, datos, posibilidades y probabilidades
601031	Materiales de recursos del profesor de geometría
601027	Materiales de recursos del profesor de pensamiento lógico, percepción espacial, identificación de coincidencias y patrones
601245	Juguetes cognitivos
601316	Sets de instrumentos musicales
601410	Juegos
601412	Equipo de Juegos y Accesorios
601413	Sistemas de Construcción y Juegos Infantiles
601017	Materiales de recursos del profesor

En todo caso, aunque el proponente aporte la documentación para acreditar la experiencia, el Fondo de Desarrollo Local, se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional para verificar la información relacionada en el Anexo. Para efectos del cálculo del Valor Total ejecutado o facturado de cada contrato (incluyendo IVA), el proponente calculará el valor en SMMLV de acuerdo con el año de terminación del

contrato, según lo solicitado en el mencionado Anexo. El Fondo de Desarrollo Local verificará aritméticamente el cálculo de este valor y corregirá los errores aritméticos que presente dicho cálculo y el valor corregido será el que se utilizará para la verificación de este requisito habilitante.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO y la obrante en el RUP, prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha información será la que se utilizará para la revisión o evaluación. El proponente deberá tener en cuenta que la experiencia relacionada en el Anexo respectivo, deberá cumplir con TODOS los requisitos del presente numeral, so pena de ser calificada como NO CUMPLE y deberá indicar el número de consecutivo dentro del RUP a que haga referencia cada una de las experiencias aportadas.

NOTAS: Para la conversión a S.M.M.L.V., el proponente se apoyará de la siguiente tabla informativa:

AÑO	S.M.ML.V ($)
2000	260.100
2001	286.000
2002	309.000
2003	332.000
2004	358.000
2005	381.500
2006	408.000
2007	433.700
2008	461.500
2009	497.000
2010	515.000
2011	535.600
2012	566.700
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350

	<table><tr><td>2016</td><td>689.454</td></tr><tr><td>2017</td><td>737.717</td></tr><tr><td>2018</td><td>781.242</td></tr></table> La verificación de experiencia total se efectuará únicamente con la información que se encuentre debidamente acreditada en el Certificado Registro único de Proponentes (RUP), así las cosas, si el proponente o alguno de sus integrantes refiere en el **ANEXO** "**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**", algún contrato que no se encuentre incluido en el certificado RUP, el mismo no será tenido en cuenta de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. Así mismo la verificación de la Experiencia Total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el **ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios ó Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el **ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**" y la consagrada en el RUP, prevalecerá la información que conste en el Certificado. El FONDO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar los documentos y las aclaraciones que considere convenientes. **El incumplimiento de la Experiencia mínima requerida, generará EL RECHAZO de la propuesta.** De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150/07, modificado por el art. 221 del Decreto Ley 019 de 2012, la inscripción en el RUP aplica sólo para las personas

	naturales o jurídicas nacionales, las naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia. Si el oferente acredita la experiencia con contratos suscritos como un consorcio o una unión temporal, se tomará en cuenta el valor de los contratos de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en los mismos contratos.
CONDICIONES DE EXPERIENCIA. GRUPO 2	Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV." (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015). De conformidad con lo anterior, y en virtud del análisis del sector efectuado por la entidad, el FONDO requiere que los proponentes acrediten experiencia en los siguientes términos: Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán la experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes, por el contratista o el contratante, relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso. El FDLT requiere que los proponentes acrediten experiencia con mínimo tres (3) contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial. Los contratos reportados por el contratista en el RUP con los que se pretende acreditar la experiencia, deben de forma conjunta, estar clasificados en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
43211500	Computadores
43232600	Software específico para la Industria
44121600	Suministros de Escritorio
80141700	Distribución
43211500	Equipos audiovisuales

En todo caso, aunque el proponente aporte la documentación para acreditar la experiencia, el Fondo de Desarrollo Local, se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional para verificar la información relacionada en el Anexo. Para efectos del cálculo del Valor Total ejecutado o facturado de cada contrato (incluyendo IVA), el proponente calculará el valor en SMMLV de acuerdo con el año de terminación del contrato, según lo solicitado en el mencionado Anexo. El Fondo de Desarrollo Local verificará aritméticamente el cálculo de este valor y corregirá los errores aritméticos que presente dicho cálculo y el valor corregido será el que se utilizará para la verificación de este requisito habilitante.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO y la obrante en el RUP, prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha información será la que se utilizará para la revisión o evaluación. El proponente deberá tener en cuenta que la experiencia relacionada en el Anexo respectivo, deberá cumplir con TODOS los requisitos del presente numeral, so pena de ser calificada como NO CUMPLE y deberá indicar el número de consecutivo dentro del RUP a que haga referencia cada una de las experiencias aportadas.

NOTAS: Para la conversión a S.M.M.L.V., el proponente se apoyará de la siguiente tabla informativa:

AÑO	S.M.ML.V ($)
2000	260.100
2001	286.000
2002	309.000
2003	332.000
2004	358.000
2005	381.500
2006	408.000
2007	433.700
2008	461.500
2009	497.000
2010	515.000
2011	535.600
2012	566.700
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350
2016	689.454
2017	737.717
2018	781.242

La verificación de experiencia total se efectuará únicamente con la información que se encuentre debidamente acreditada en el Certificado Registro único de Proponentes (RUP), así las cosas, si el proponente o alguno de sus integrantes refiere en el **ANEXO** "**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**", algún contrato que no se encuentre incluido en el certificado RUP, el mismo no será tenido en cuenta de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. Así mismo la verificación de la Experiencia Total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el **ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa

	proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios ó Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el **ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**" y la consagrada en el RUP, prevalecerá la información que conste en el Certificado. El FONDO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar los documentos y las aclaraciones que considere convenientes. **El incumplimiento de la Experiencia mínima requerida, generará EL RECHAZO de la propuesta.** De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150/07, modificado por el art. 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, la inscripción en el RUP aplica sólo para las personas naturales o jurídicas nacionales, las naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia. Si el oferente acredita la experiencia con contratos suscritos como un consorcio o una unión temporal, se tomará en cuenta el valor de los contratos de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en los mismos contratos.
CONDICIONES DE EXPERIENCIA. GRUPO 3	Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV." (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015). De conformidad

con lo anterior, y en virtud del análisis del sector efectuado por la entidad, el FONDO requiere que los proponentes acrediten experiencia en los siguientes términos: Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán la experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes, por el contratista o el contratante, relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso. El FDLT requiere que los proponentes acrediten experiencia con mínimo tres (3) contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial. Los contratos reportados por el contratista en el RUP con los que se pretende acreditar la experiencia, deben de forma conjunta, estar clasificados en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	**Descripción**
44121600	Suministros de Escritorio
60101000	Materiales Didácticos Profesionales y de Desarrollo y Accesorios y Suministros
60101900	Recursos y materiales de Destreza Alfabética
60102300	Libros de Lectura y Recursos
60103600	Recursos y Actividades Multiculturales
80141700	Distribución
60101700	Materiales de recursos del profesor

En todo caso, aunque el proponente aporte la documentación para acreditar la experiencia, el Fondo de Desarrollo Local, se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional para verificar la información relacionada en el Anexo. Para efectos del cálculo del Valor Total ejecutado o facturado de cada contrato

(incluyendo IVA), el proponente calculará el valor en SMMLV de acuerdo con el año de terminación del contrato, según lo solicitado en el mencionado Anexo. El Fondo de Desarrollo Local verificará aritméticamente el cálculo de este valor y corregirá los errores aritméticos que presente dicho cálculo y el valor corregido será el que se utilizará para la verificación de este requisito habilitante.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO y la obrante en el RUP, prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha información será la que se utilizará para la revisión o evaluación. El proponente deberá tener en cuenta que la experiencia relacionada en el Anexo respectivo, deberá cumplir con TODOS los requisitos del presente numeral, so pena de ser calificada como NO CUMPLE y deberá indicar el número de consecutivo dentro del RUP a que haga referencia cada una de las experiencias aportadas.

NOTAS: Para la conversión a S.M.M.L.V., el proponente se apoyará de la siguiente tabla informativa:

AÑO	S.M.ML.V ($)
2000	260.100
2001	286.000
2002	309.000
2003	332.000
2004	358.000
2005	381.500
2006	408.000
2007	433.700
2008	461.500
2009	497.000
2010	515.000
2011	535.600
2012	566.700
2013	589.500

	2014 \| 616.000 2015 \| 644.350 2016 \| 689.454 2017 \| 737.717 2018 \| 781.242 La verificación de experiencia total se efectuará únicamente con la información que se encuentre debidamente acreditada en el Certificado Registro único de Proponentes (RUP), así las cosas, si el proponente o alguno de sus integrantes refiere en el **ANEXO** "**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**", algún contrato que no se encuentre incluido en el certificado RUP, el mismo no será tenido en cuenta de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. Así mismo la verificación de la Experiencia Total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el **ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios ó Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el **ANEXO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**" y la consagrada en el RUP, prevalecerá la información que conste en el Certificado. El FONDO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar los documentos y las aclaraciones que considere convenientes. **El incumplimiento de la Experiencia mínima requerida, generará EL RECHAZO de la propuesta.** De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150/07,

	modificado por el art. 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, la inscripción en el RUP aplica sólo para las personas naturales o jurídicas nacionales, las naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia. Si el oferente acredita la experiencia con contratos suscritos como un consorcio o una unión temporal, se tomará en cuenta el valor de los contratos de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en los mismos contratos.
CAPACIDAD FINANCIERA. GRUPO 1,2 Y 3.	Para efectos del estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad. El FONDO, efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015. Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros: **1.** Índice de Liquidez. **2.** Índice de Endeudamiento. **3.** Razón de Cobertura de Intereses. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros. **INDICE DE LIQUIDEZ** = Activo Corriente / Pasivo Corriente: Para efectos del presente proceso, el

	proponente quedará habilitado si su índice de liquidez **es mayor o igual a 1,5 según información reportada en el RUP.** **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** = Pasivo Total / Activo Total: Para efectos del presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite **como máximo 60% según información reportada en el RUP.** **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, el proponente quedará habilitado **cuando acredite un indicador igual o mayor a 1 según información reportada en el RUP;** así mismo si este indicador es **INDETERMINADO** se entiende que el proponente no tiene deudas y por tal razón, también cumple con el mismo. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales la verificación financiera se realizará así: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal. $$(ii)\,indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participacion_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ XPorcentaje\ de\ participacion_i)}$$ NOTA: Para que un proponente quede habilitado en el aspecto financiero, deberá cumplir con la totalidad de los indicadores requeridos anteriormente, en caso contrario estará No habilitado y en consecuencia incurrirá en la causal de rechazo relacionada con los requisitos habilitantes.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN **GRUPO 1,2 Y 3.**	La capacidad de organización se evaluará con base en la información financiera con corte a diciembre 31 de 2017, respecto de los siguientes indicadores: **a) Rentabilidad del Patrimonio:** Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio. El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias. Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirá con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos. Así las cosas, el FONDO, determinó que la rentabilidad del patrimonio **debe ser igual o mayor al 0.10 según información reportada en el RUP**. **(b) Rentabilidad del Activo:** Utilidad Operacional dividida por el Activo Total. El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total. La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias. Los proponentes que presenten una utilidad operativa

	negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos. El FONDO, determinó que la rentabilidad del activo **debe ser igual o mayor a 0.05 según información reportada en el RUP**. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal. $$(ii)\,indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participacion_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X Porcentaje\ de\ participacion_i)}$$ No tener la Capacidad Organizacional mínima solicitada será causal de RECHAZO de la propuesta.
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GRUPO 1, 2 Y 3.	La Alcaldía Local de Tunjuelito, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública. La Política Ambiental Operativa de La Alcaldía Local de Tunjuelito, forma parte de la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y está orientada por la Norma ISO 14001 de 2015. En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión

	Contractual. Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general.

NOTAS A TENER EN CUENTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR LOS OFERENTES QUE SE PRESENTEN A MÁS DE UN GRUPO.

1. **DEBERÁN ESPECIFICAR A QUÉ GRUPO SE PRESENTAN Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LA FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS GRUPOS QUE CONFORMAN EL PROCESO.**

2. **PODRÁN APORTAR UNA SOLA VEZ LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD FINANCIERA.**

3. **AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II, DEBERÁN DILIGENCIAR EL VALOR DE SU OFERTA EN CADA GRUPO QUE SE PRETENDEN PRESENTAR, EN EL CAMPO CORRESPONCIENTE AL GRUPO AL CUAL NO SE PRESENTAN DEBEN ANOTAR CERO, POR LO QUE DEBERÁN PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN, SIENDO DE TOTAL RESPONSABILIDAD DEL OFERTEN SU DILIGENCIAMIENTO.**

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN:

De conformidad con el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CARACTERÍSTICAS

Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.	Menor Precio	Lance: Margen Mínimo de Mejora de la Oferta (3%)

El proponente debe diligenciar el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, cotizando la totalidad de los ítems relacionados y el menor valor es el resultante de la sumatoria de todos y cada uno de los ítems del formulario.

De conformidad con la facultad que tiene el FONDO DE DESARROLLO LOCAL frente a la libre configuración del pliego de condiciones, enmarcado en reglas justas e iguales para los proponentes, y de acuerdo al análisis del sector y de mercado realizados a diferentes empresas y con la variación existente entre los precios ofrecidos por cada uno y en conjunto con la experiencia directa que ha tenido la entidad en esta clase de procesos, se considera que el margen mínimo del tres por ciento (3%) por cada lance y que obedece a la aplicación de los principios de proporcionalidad y razonabilidad en las condiciones establecidas.

NOTA 1: NINGÚN VALOR UNITARIO PROPUESTO DE CADA UNO DE LOS ITEMS PODRÁ ESTAR POR ENCIMA DE LOS VALORES UNITARIOS PROMEDIO DEL ESTUDIO DE SECTOR EFECTUADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, EN CASO QUE ASÍ SEA, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

Una vez termine la audiencia de subasta, el proponente que presente el lance más bajo deberá allegar dentro del día hábil siguiente al FDLT los precios unitarios, el IVA y el precio total incluido IVA de cada uno de los bienes que conforman el anexo técnico, con el fin de liquidar el valor de los bienes entregados y de dar aplicación a la Nota No. 4 y 5 del numeral 4, así:

4. *Teniendo en cuenta que se están cotizando valores unitarios para obtener un mayor beneficio para la entidad con los recursos disponibles para la presente vigencia, el contrato se adjudicará por el valor total del Presupuesto Oficial estimado según corresponda a cada grupo, al oferente que presente mejor lance en audiencia de conformidad con el Margen Mínimo de Mejora de la Oferta (3%); por ello la diferencia que resulte del Valor de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial de cada uno de los grupos de elementos, será redistribuido por la entidad en una mayor cantidad de bienes a suministrar o de servicios a prestar en los diferentes ítems de cada uno de ellos, situación que se estipulará durante el primer Comité Técnico.*

5. *En consideración a la nota 4, la diferencia porcentual que resulte del valor final de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial del respectivo grupo de elementos, será redistribuido por el Fondo de Desarrollo Local, de manera uniforme a los valores unitarios ofrecidos por el proponente ganador.*

5.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de empate, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, aplicará lo especificado en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015, el cual especifica:

"9. *Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del presente Decreto."*

5.4. FACULTAD PARA DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCESO.

El FDLT, podrá declarar desierto este proceso de selección a través de acto administrativo cuando:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
2. Cuando no se presente propuesta alguna.
3. Cuando ningún proponente resulte habilitado luego de surtida la etapa de verificación de los requisitos habilitantes.
4. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones consignadas en el pliego de condiciones.
5. En general cuando falte voluntad de participación.

6. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El FDLT, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el literal a, numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, los cuáles se ven reflejados en Documento Anexo denominado "Matriz de Riesgos Dotaciones Jardines Infantiles 2018".

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Garantía	CONTRACTUALPRE-	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			X	10 %DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	POR EL TERMINO DE 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y SUS PRÓRROGAS, SI LAS HUBIERE, TOMADA POR EL PROPONENTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO
Cumplimiento		X		X	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS
Pago salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		X	5% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		X	X	X	35% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, POR PARTE DE LA ENTIDAD
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	X	X	200 SMLMV	POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

NOTAS:

- En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia o cualquier modificación, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar o modificar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las

condiciones originales.

El presente Contrato **SI** requiere constitución de garantías por el contratista, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

El contratista se compromete a constituir a favor del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, NIT 899.999.061-9, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015:

- Contrato de seguro contenido en una póliza. X
- Patrimonio autónomo.
- Garantía Bancaria.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con las pautas para establecer si determinada contratación se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, y revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del 15 mayo de 2012, en los capítulos de Contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, se encontraron los siguientes acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican para la Alcaldía Local de Tunjuelito:

CRITERIO ACUERDO COMERCIAL	**COBERTURA ENTIDAD (identificar si la entidad pública está incluida en la lista de entidades cubiertas por los capítulos de compras públicas)**	**Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (Umbral o monto mínimo que incluye el Acuerdo para considerar que la contratación está cubierta por el capítulo de compras públicas)**	**Excepción aplicable al proceso de contratación (criterios por los que la contratación no se encuentra cobijada por los acuerdos comerciales)**	**Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
CANADÁ	SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir $145.556.000)	No	Si
CHILE	SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir $145.556.000)	No	Si

CRITERIO ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA ENTIDAD (identificar si la entidad pública está incluida en la lista de entidades cubiertas por los capítulos de compras públicas)	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (Umbral o monto mínimo que incluye el Acuerdo para considerar que la contratación está cubierta por el capítulo de compras públicas)	Excepción aplicable al proceso de contratación (criterios por los que la contratación no se encuentra cobijada por los acuerdos comerciales)	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ESTADOS UNIDOS	SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir $145.556.000)	No	Si
EL SALVADOR	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Independiente del objeto y la cuantía a contratar)	No	Si
GUATEMALA	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Independiente del objeto y la cuantía a contratar)	No	Si
HONDURAS	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Independiente del objeto y la cuantía a contratar)	No	Si
LIECHTENSTEIN	SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir $364.265.000)	No	No
SUIZA	SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir $364.265.000)	No	No
MÉXICO	SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir $146.992.000)	No	Si
UNIÓN EUROPEA	SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir $364.265.000)	No	No
ACUERDO COMUNIDAD ANDINA	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Independiente del objeto y la cuantía a contratar)	No	Si

Una vez analizados cada uno de los Acuerdos Comerciales Internacionales, se concluye que la presente contratación **SI** se encuentra cobijada, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

9.CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

9.1 PLAZO

El plazo de cada contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

9.2 VALOR

En atención a que la presente contratación se realizará por grupos, el valor de cada contrato dependerá del grupo a adjudicar, así:

NUMERO DE GRUPOS	VALOR CONTRATO
GRUPO 1. Dotación elementos Jardines Infantiles	$ 176.000.000
GRUPO 2. Dotación elementos artefactos tecnológicos	$ 128.825.000
GRUPO 3. Dotación Biblioteca Escolar	$ 21.175.000

9.3 FORMA DE PAGO

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO se compromete a efectuar los pagos del Contrato de Compraventa en mensualidades vencidas de acuerdo a los bienes efectivamente entregados en el almacén general de la Alcaldía Local, previa presentación de las facturas debidamente soportadas e ingreso al almacén del FONDO, así como a la instalación de los mismos y su correcto funcionamiento, presentación del informe de actividades realizadas, de la factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales, de la certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, de la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales en el período respectivo y para el caso del último pago, la suscripción del Acta de Liquidación.

No obstante lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

El contratista deberá indicar la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago.

El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

EL FONDO, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados por EL FONDO, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

9.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.
7. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía

verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

8. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).

9. *Cuando se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

10. Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”.

9.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar en excelente estado los elementos objeto del contrato; estos deberán ser nuevos y de primera calidad, y en las cantidades y especificaciones solicitadas en los estudios previos y pliego de condiciones y ofrecidas en la propuesta, en el plazo pactado y sin modificaciones unilaterales por parte del contratista.
2. La entrega deberá realizarse en el sitio y hora dispuestos por el Apoyo a la Supervisión.
3. El Contratista deberá cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de trabajos.

4. El Contratista debe suministrar e instalar todos los elementos necesarios para garantizar el objeto del contrato en los lugares indicados por el Apoyo a la Supervisión.
5. La omisión de cantidades y/o especificaciones técnicas necesarias, no exime al Contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos sin costo adicional para el FDLT.
6. Todos los elementos que suministre el Contratista deberán ser nuevos, de la calidad requerida, revisados y aceptados por el supervisor del contrato, mediante la presentación de las respectivas muestras y/o catálogos.
7. Anexar la documentación (manifiesto de importación, legalización, fabricante, etc.) necesarias donde se especifique la procedencia de los equipos adquiridos.
8. El contratista debe incluir los costos correspondientes a la compra, transporte, instalación y configuración de todos los elementos necesarios que garanticen el normal funcionamiento de los equipos.
9. Capacitación y/o transferencia de conocimientos en el funcionamiento de cada uno de los elementos adquiridos. Esta labor la debe realizar una persona que certifique su experiencia e idoneidad y avalado por el fabricante.
10. Soporte en sitio, telefónico y/o remoto. En caso de que la reparación de los equipos demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en las siguientes cuatro (4) horas a la atención del servicio, un equipo de iguales o superiores características como soporte, mientras se repara el daño. Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Alcaldía Local en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características.
11. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y establecidas oportunamente en los estudios previos por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
12. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
13. Adelantar las gestiones necesarias dentro de los plazos establecidos para la iniciación de la ejecución del contrato.
14. Adelantar todos los trámites requeridos para la importación y nacionalización de los bienes, exención de gravámenes arancelarios, impuestos a las ventas y demás a que haya lugar incluyendo los gastos de movilización y seguro hasta el sitio de entrega; a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y por cuenta del contratista.
15. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones a lo señalado dentro de las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido en la norma NFPA.

16. Atender las observaciones o requerimientos que formule el FONDO DE DESARROLLO LOCAL por conducto del supervisor del contrato.
17. Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que este requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.
18. Atender en el menor tiempo, las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten.
19. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme, a partir de la presentación de ésta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución, sin atender a las dinámicas propias del mercado.
20. Entregar los respectivos manuales de los Elementos y Equipos suministrados de Uso y Manual de Mantenimiento traducidos al español.
21. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
22. Coordinar con la almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito la entrega de los elementos suministrados.
23. La Marca de los bienes ofrecidos, no puede ser genérica y debe corresponder a un fabricante reconocido en el mercado a nivel Nacional o Internacional, para lo cual, junto con la propuesta, se deberá indicar la marca propuesta de cada bien.
24. Si los proponentes ofrecen equipos que superan las especificaciones técnicas mínimas, estas deberán estar respaldadas con la documentación correspondiente y en ningún caso generarán costos adicionales para la entidad.
25. Cumplir con su aporte a la Seguridad Social y parafiscales de conformidad a lo indicado en la Ley.
26. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

9.6 OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

1. Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión

económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).

6. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
7. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

9.7 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien designe como su Apoyo o contrate. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominará “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.
En todo caso el Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

9.8 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO).

NOTAS

1. El proponente debe cotizar todos los ítems incluidos en los anteriores cuadros. Se deben cotizar precios unitarios dependiendo la unidad de medida exigida, porque la sumatoria de los precios unitarios será el valor de la propuesta, para efectos de la evaluación económica. El proponente que no cotice todos los ítems o que cotice cero pesos ($0) en alguno de ellos, hará que su propuesta sea rechazada. Los precios ofrecidos deben sostenerse durante el plazo de ejecución del contrato, porque no se autorizarán reajustes de los mismos.

2. Teniendo en cuenta que se están cotizando valores unitarios para obtener un mayor beneficio para la entidad con los recursos disponibles para la presente vigencia, el contrato se adjudicará por el valor total del Presupuesto Oficial estimado según corresponda a cada grupo, al oferente que presente mejor lance en audiencia de conformidad con el Margen Mínimo de Mejora de la Oferta (3%); por ello la diferencia que resulte del Valor de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial de cada uno de los grupos de elementos, será redistribuido por la entidad en una mayor cantidad de bienes a suministrar o de servicios a prestar en los diferentes ítems de cada uno de ellos, situación que se estipulará durante el primer Comité Técnico.
3. En consideración a la nota 4, la diferencia porcentual que resulte del valor final de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial del respectivo grupo de elementos, será redistribuido por el Fondo de Desarrollo Local, de manera uniforme a los valores unitarios ofrecidos por el proponente ganador.
4. La Marca de los bienes ofrecidos, no puede ser genérica y debe corresponder a un fabricante reconocido en el mercado a nivel Nacional o Internacional, para lo cual, junto con la propuesta, se deberá indicar la marca propuesta de cada bien. Si los proponentes ofrecen equipos que superan las especificaciones técnicas mínimas, estas deberán estar respaldadas con la documentación correspondiente y en ningún caso generarán costos adicionales para la entidad.

YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

Elaboró	Dependencia	Firma
Mónica Andrea Melo Beltrán	Profesional Planeación	_____
Diva Marcela Pardo	Abogada FDLT	_____
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Jack Cristopher Reina Rodríguez	Asesor Planeación FDLT	_____
Fabio Alberto Alzate Carreño	Asesor Despacho	_____

Aprobó	Fecha
Comité de Contratación (Según Acta)	25-09-2018